



PERÚ

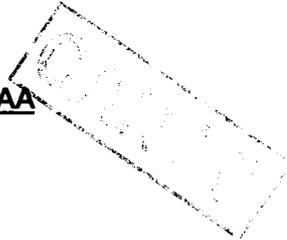
Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 5500 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA



A : **GISSELA FLORES ZAPATA**
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°07 DEL ADICIONAL N°02**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."
Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua
Proceso : Adjudicacion Simplificada N°0048-2017-FONDEPES
Contrato : 010-2018-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

REFERENCIA : Carta N°194-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, 17 5 OCT 2019

FONDEPES
ÁREA LOGÍSTICA

15 OCT 2019

DOCUMENTO RECIBIDO

Hora 16:40:00 Firma: [Signature]

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorizacion N°7 de la Prestacion Adicional N°02, de la obra señalada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolucion Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19 correspondiente a los trabajos efectuados al 30 de Setiembre del 2019 por la empresa CONSORCIO MOQUEGUA la misma que ha sido revisada por la Supervisión de obra, ALEXANDER HUERTAS JARA.

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Direccion General de Inversion Pesquera Artesanal y Acuicola de FONDEPES, mediante INFORME N° 204-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, el cual hago mio en toda su extension, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,



FONDEPES
Julio Aurelio Ros Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

JARS/LAVC/Hugo



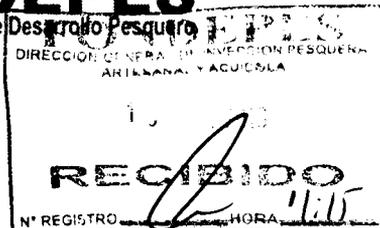
CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION N° 7 DEL ADICIONAL N°02, por la suma de S/.40,294.29 (Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 29/100 Soles) a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua.", según contrato N°010-2018-FONDEPES.

15 OCT 2019



FONDEPES
.....
Julio Aurelio Rios Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



INFORME N° 204-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

A : **ING. JULIO AURELIO RIOS SOUSA**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°7 DEL ADICIONAL N°02**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."
Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua
Proceso : Adjudicacion Simplificada N°0048-2017-FONDEPES
Contrato : 010-2018-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

REFERENCIA : Carta N°194-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, 14 de octubre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Supervision de Obra remite a la Entidad, la Valorizacion N°7 del Adicional N°02, de la obra indicada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante la Resolucion Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19, correspondiente a los trabajos efectuados al 30 de Setiembre del 2019.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, efectuados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N°7 Adicional N°02		S/.	27,154.00
Estructuras			27,154.00
			-
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		S/.	6,993.70
Gastos Generales	15.75568%		4,278.30
Utilidades	10.00%		2,715.40
C. AMORTIZACIONES		S/.	0.00
Adelanto Directo			-
Adelanto Materiales N°01			-
Adelanto Materiales N°02			-
D. REAJUSTES		S/.	0.00
Total de reajustes (*)			-
E. SUB TOTAL VALORIZACION		S/.	34,147.70
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			6,146.59
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°7		S/.	40,294.29

Son: Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 29/100 Soles

ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las

ITEM DESCRIPCION

1	Nombre de la Obra	"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."
2	Código Snip	:232325
3	Contrato de Obra	:010-2018-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	:S/11,895,059.54
5	Sistema	:Precios Unitarios
6	Contratista	:CONSORCIO MOQUEGUA
7	Residente de Obra	:ING. JAVIER SILVA HUERTAS
8	Supervisión	:ING. ALEXANDER HUERTAS JARA
9	Supervisor de Obra	:ING. JOSE L. CASTRO FALCON
10	Plazo Contractual	:240 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	:23 de Febrero de 2018
12	Inicio del Plazo Contractual	:27 de Febrero de 2018
13	Fin de Plazo Contractual	:24 de Octubre de 2018
14	Ampliación Plazo	:403 d.c.
15	Nuevo Fin contractual	:01 de diciembre de 2019
16	Prestacion Adicional N°02 y su Deductivo Vinculado N°02	: Resolución Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19
17	Fecha de entrega de Valorización N° 07 por Contratista	: 3 de Octubre de 2019
18	Fecha de entrega de Valorización N° 07 por Supervisión	: 7 de Octubre de 2019
19	Porcentaje de Avance de Obra	: 73.70%

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar la presente valorización dentro de los términos que indica la Resolución Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19, mediante el cual fue aprobado la Prestacion Adicional N°02 y su Deductivo Vinculado N°02, y en los plazos previstos según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considera procedente el pago de la Valorización N°02, por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra.

Cabe precisar que, en la documentación el contratista adjunta 03 constancias de Pago del SCTR, siendo que una de ellas ha vencido el 05.08.19 que es un periodo al que no corresponde a la valorización, otra al 05.09.19 que no cubre el periodo valorizado y la tercera que ha vencido el 05.10.19 y tiene como beneficiarios solamente a tres personas, lo que no responde a la cantidad de trabajadores de la obra, por lo que vía email se le ha solicitado la constancia de pagos que acredite que los trabajadores cuentan con dicho seguro.

Atentamente,



ING. HUGO CHAVEZ DIAZ
 CIP N° 38446

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

FONDEPES


Ing. Luis A. Vilchez Chavarry
 COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	Carta Fianza N°
LIMA, 17 DE JULIO DE 2019	3002019010194 - 1

FECHA DE VENCIMIENTO: 26/10/2019

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 29/07/2019 hasta las 24:00 horas del 26/10/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/18,135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES); sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Avenida Víctor Andrés Belaunde No. 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 28/07/2019, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

SBS 0031873

FIRMA AUTORIZADA

 Mario Zapata Del Rosario
 Coordinador de Cobranzas
 AVLA Perú
 Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 - San Isidro

FIRMA AUTORIZADA

 Javier Lamarque
 Gerente Comercial
 AVLA Perú
 Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 - San Isidro

Resolución SBS N° 2701- 2016

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 - San Isidro

0031873

CONSTANCIA SCTR

De : Rosi Perales Rivera <rosiperalesr@hotmail.com>

lun, 14 de oct de 2019 13:09

Asunto : CONSTANCIA SCTR

Para : Hugo R. Chavez Diaz <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

Ing. Hugo:

Buenas tardes, ahorita le mando lo solicitado .

Atentamente,

De: Hugo R. Chavez Diaz <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

Enviado: lunes, 14 de octubre de 2019 12:45

Para: Rosi Perales Rivera <rosiperalesr@hotmail.com>

Cc: praar praar <praaring@hotmail.com>; Luis A. Vilchez Chavarry <lvilchez@fondapes.gob.pe>; Yeremy F. Polo Salvatierra <usuario_obras52@fondapes.gob.pe>; Magali Morgan León <usuario_digenipaa3@fondapes.gob.pe>

Asunto: CONSTANCIA SCTR

Sra. Perales: en la documentación para el pago de valorizaciones del mes de setiembre, se adjunta 03 constancias de Pago del SCTR, siendo que una de ellas ha vencido el 05.08.19 que es un periodo al que no corresponde a la valorización, otra al 05.09.19 que no cubre el periodo valorizado y la tercera que ha vencido el 05.10.19 y tiene como beneficiarios solamente a tres personas, lo que no responde a la cantidad de trabajadores de la obra, por lo que se le solicita se sirva hacernos llegar la constancia de pagos del SCTR del personal que laboró en el mes de setiembre, al margen que los trabajadores que vienen laborando en obra deben contar con el citado seguro.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04972902

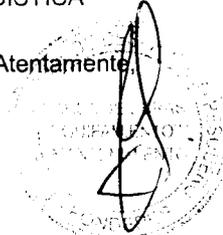
Usuario: **pruiz**
Fecha: **15/10/2019**
Hora: **09:18**



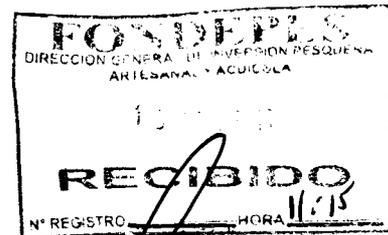
CARGO 03383-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 194-2019-AHJ-FONDEPES-ILO
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2019 REF: DPA ILO __ MUY URGENTE N° 029
Referencia: INFORME 00204-2019-FONDEPES/HRCD
Fecha: 15/10/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





A.H.J.

CHAVEZ DIAZ HUGO

ALEXANDER HUERTAS JARA
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 07 de octubre de 2019

CARTA N° 194-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

Señor;

JULIO AURELIO RIOS SOUSA

**Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**

Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2948776	
N° DOC:	00009862-2019
CLAVE	4530
USUARIO	dgalindo
FECHA Y HORA	07/10/2019 18:19:14
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

**ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
Coordinador de Obra**

**ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02
CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2019.**

**REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,
DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".**

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mérito a la obra citada en la referencia b), hacer entrega de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 07 del Adicional de Obra N° 02 correspondiente al mes de setiembre de 2019, cuyos metrados han sido conciliados con el contratista, dando conformidad de ello.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI. 40431359
Representante Legal

Se adjunta:

- Valorización de obra N° 07 del Adicional de Obra N° 02 en original + 01 copia + CD.



COOPERATIVA RESIDENCIAL
LA ENSENADA MZ. Q

147

INFORME N° 067-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ

DE : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.
Jefe de Supervisión

PARA : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA
Representante Legal- Supervisión

ASUNTO : **VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

OBRA : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua."

REF. : a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".
c) Carta N° 102-2019-RLCM-RIPR

FECHA : ILO, 03 DE OCTUBRE DEL 2019.

Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 06 del adicional de obra N° 02, correspondiente al 30 de septiembre del 2019, periodo del 01.09.2019 al 30.09.2019, para lo cual se informa lo siguiente:

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 07 correspondiente al mes de mayo, periodo del 01.09.2019 al 30.09.2019, elaborada por la contratista así como la elaborada por la supervisión con los metrados realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución Jefatural N° 005-2019-FONDEPES/J de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.

2. GENERALIDADES

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	: 4.

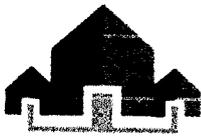

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193



Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. Q prima Lt. 15 Distrito de Puente Piedra

Dato	Descripción
<i>Entidad Contratante</i>	: FONDEPES.
<i>Contratista</i>	: Consorcio Moquegua.
<i>Supervisión</i>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<i>Jefe de Supervisión</i>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<i>Residente</i>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
<i>Proceso</i>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<i>Modalidad</i>	: A Precios Unitarios.
<i>Presupuesto base (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Presupuesto base (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Factor de Relación (FR)</i>	: No aplica.
<i>Monto del contrato (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Monto del contrato (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Adelanto directo (con IGV)</i>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<i>Adelanto de materiales (con IGV)</i>	: S/. 2'379,011.91
<i>Adicional Mayores Metrados N°01</i>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<i>Adicional N° 01</i>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Deductivo Vinculante N°01</i>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Adicional N° 02</i>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<i>Deductivo Vinculante N° 02</i>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<i>Adicional N° 03</i>	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<i>Adicional N° 04</i>	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 03</i>	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Adicional N° 05</i>	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)

Ing. Jose L. Castro Falcon

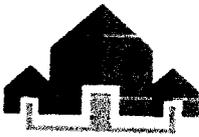


Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. Q prima Lt. 15 Distrito de Puente Piedra

145

Dato	Descripción
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Monto del contrato vigente</i>	S/. 12,639,829.11
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
<i>Ampliación de plazo 09</i>	: En Tramite, Carta N° 185-2019/AHJ/FONDEPES/ILO (27.09.19)
<i>Ampliación de plazo 10</i>	: En Tramite, Carta N° 187-2019/AHJ/FONDEPES/ILO (27.09.19)
<i>Fecha de Firma de Contrato</i>	: 13/02/2018
<i>Entrega de terreno</i>	: 23/02/2018

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN



Dato	Descripción
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino de plazo original	: 24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	: 24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	: 16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino de plazo vigente	: 19/06/2019

3. BASE LEGAL

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE

Artículo 14.- Sistemas de Contratación.

2 A Precios Unitarios, en el caso de obras el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor.

160.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

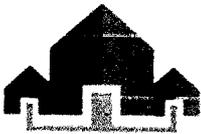
Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.

166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.



- 166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.
- 166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

Expediente Técnico del Adicional de Obra N°02

Especificaciones Técnicas de estructuras

01.02.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR

DESCRIPCIÓN

Se deberán seguir las especificaciones técnicas indicadas líneas arriba en las generalidades descritas detalladamente.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La medición de esta partida será por m3 y su pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida correctamente.

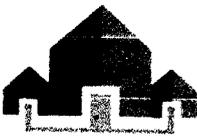
01.02.02 ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS

Descripción

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura. Previamente a la ejecución de los pañeteos o tarrajeos, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, toma corrientes, pasos y tableros; las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales y cualquier otro elemento que deba quedar empotrada en la albañilería.

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

**Materiales**

Cemento y arena en proporción 1:3. En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas. Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8. No más del 20% pasará por la criba N° 50 y no más del 5% pasará por la criba N° 100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

De los Análisis de Precio Unitario

Partida	CONCRETO F'C=280 KG/CM2						
Rendimiento	m3/DIA	10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3			548.61
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0800	22.03	1.76	
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	20.97	33.55	
0147010003	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	17.00	27.20	
0147010004	PEON	hh	6.0000	4.8000	15.30	73.44	
	Materiales						
0205000032	PIEDRA CHANCADA DE 12" Y 3/4"	m3		0.8300	60.00	49.80	
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.4520	55.00	24.86	
0223010001	CEMENTO PORTLAND TIPO V	BOL		11.5000	26.00	299.00	
0229010103	CURADOR QUÍMICO	gln		0.5000	10.00	5.00	
0230990100	AGUA	m3		0.2000	20.00	4.00	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	135.95	6.80	
0348010086	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11	hm	10000	0.8000	13.00	10.40	
0349520010	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP-150"	hm	2.0000	1.6000	8.00	12.80	
	30.00						

Partida	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE						
Rendimiento	m2/DIA	170.0000	EQ. 170.0000	Costo unitario directo por : m2			14.08
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0047	22.03	0.10	
0147010002	OPERARIO	hh	4.0000	0.1882	20.97	3.95	
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.0941	15.30	1.44	
	Materiales						
0204000000	ARENA FINA	m3		0.0240	60.00	1.44	
0223010001	CEMENTO PORTLAND TIPO V	BOL		0.1430	26.00	3.72	
0230860081	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	kg		0.2100	12.00	2.52	
0230990100	AGUA	m3		0.0070	20.00	0.14	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	5.49	0.16	
0348010086	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11	hm	10000	0.0471	13.00	0.61	
	0.77						

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193



Plazo de Ejecución de la prestación adicional N° 02 Periodicidad de las valorizaciones

Para la ejecución de prestaciones adicionales a los que se refiere el presente expediente técnico, las valorizaciones tendrán un periodo de 10 días.

4. METRADOS EJECUTADOS

4.1 Adicional de Obra N° 02, "PATIO DE MANIOBRAS"

CUADRO N° 01:
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL
COMPONENTE DE ESTRUCTURAS "ADICIONAL N° 02." MES DE SEPTIEMBRE 2019

N° DE PART.	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	PATIO DE MANIOBRASS		
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	40.00
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	370.00

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193



COMITÉ DE SUPERVISIÓN
O.H.J.

5. VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01	PATIO DE MANIOBRAS													
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	81.20	42,993.78	421.18	34,199.82	0.00	0.00	421.18	34,199.82	108.30	8,763.96	20%
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	82.15	43,496.78	421.18	34,599.04	0.00	0.00	421.18	34,599.04	108.30	8,890.85	20%
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS													
01.02.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17	247.88	135,880.18	40.00	21,944.40	287.88	157,824.58	93.85	51,486.81	28%
01.02.02	ACERADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	2,036.47	14.08	28,673.60	1,148.15	16,180.03	370.00	5,200.00	1,518.15	21,380.03	817.32	7,283.87	26%
1.03	RAMPAS													
01.03.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,158.99	18.79	10,308.38	0.00	0.00	18.79	10,308.38	14.31	7,850.61	43%
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42	22.21	953.03	0.00	0.00	22.21	953.03	23.50	1,008.39	51%
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,680.08	1,511.76	6,545.94	0.00	0.00	1,511.76	6,545.94	1,181.10	5,114.15	44%
1.04	JUNTAS													
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18	140.20	4,835.50	0.00	0.00	140.20	4,835.50	141.22	4,870.68	50%
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,963.71	0.00	0.00	210.13	6,963.71	80.89	2,680.69	28%
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83	78.90	2,653.41	0.00	0.00	78.90	2,653.41	48.37	1,559.42	37%
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	m	32.03	30.30	970.51	12.00	363.60	0.00	0.00	12.00	363.60	20.03	606.91	63%
COSTO DIRECTO TOTAL					380,789.64	253,119.91	27,154.00	280,637.51	99,545.22					
GASTOS GENERALES		15.75568%		59,996.00		39,880.76		4,278.30		44,216.35		15,684.02		
UTILIDAD		10.00%		38,078.96		25,311.99		2,715.40		28,027.39		9,954.52		
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					478,864.60	318,312.67	34,147.70	352,917.61	125,183.76					
I.G.V. (18.0%)		18.00%		86,195.63		57,296.28		6,146.59		63,525.17		22,533.08		
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO					565,060.23	375,608.95	40,294.29	416,442.78	147,716.84					

6. RESUMEN DE LA VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	AVANCES										SALDO		
		PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO					
			%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado			
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	66.47%		253,119.91	7.13%		27,154.00	73.60%		280,273.91	26.40%		100,515.73
COSTO DIRECTO TOTAL		380,789.64			253,119.91			27,154.00			280,273.91			100,515.73
GASTOS GENERAL		15.75568%		59,996.00		39,880.76		4,278.30		44,159.06		15,836.94		
UTILIDAD		10.00%		38,078.96		25,311.99		2,715.40		28,027.39		10,051.57		
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		478,864.60			318,312.67			34,147.70			352,460.36			126,404.24
I.G.V. (18.0%)		18.00%		86,195.63		57,296.28		6,146.59		63,442.87		22,752.76		
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		565,060.23			375,608.95			40,294.29			415,903.23			149,157.00
PORCENTAJE					66.47%			7.13%			73.60%			

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193



7. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la fórmula Polinómica, nos permite realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se está informando que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúe en la liquidación de la obra.

8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

No aplica

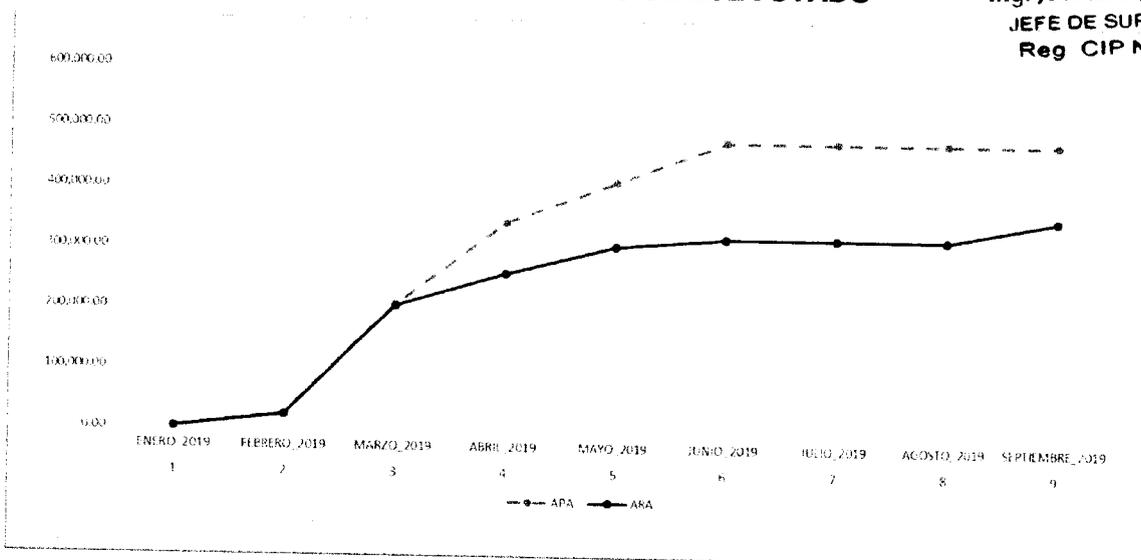
9. TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	
I.G.V. (18%)	86,195.63	57,296.28	6,146.59	63,442.87	
TOTALES	565,060.23	375,608.95	40,294.29	415,903.23	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		66.47%	7.13%	73.60%	26.40%

10. ESTADO FINANCIERO

Aun no aplica

11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO



[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 65193

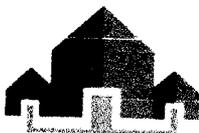


TABLA DE VALORES CURVA DE AVANCE REAL VS. AVANCE PROGRAMADO DEL ADICIONAL N°02

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 JULIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	0.00	0.00%	318,770.14	66.57%
8 AGOSTO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	0.00	0.00%	318,770.14	66.57%
9 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
TOTAL (*)	478,864.60	100%			352,917.84	73.70%		

12. CONTROL DE VIGENCIA DE CARTAS FIANZAS

En función de la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 06 emitida mediante Resolución de Gerencia General N° 093-2019-FONDEPES/GG, de fecha 27 de mayo de 2019, de la aprobación de del Adicional de Obra N° 05 deductivo vinculante N° 04 Resolución N°081-2019-FONDEPES/J, de fecha 21 de mayo de 2019 y la aprobación del adicional de Obra N° 06 deductivo vinculante N° 05, Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J, de fecha 31 de mayo de 2019, con hoja de tramite N° 00024-2019-FONDEPES/GG., de fecha 11 de junio de 2019. FONDEPES, sobre las Garantías y/o Pólizas, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, en el RLCE, así como también lo señalado en el contrato N° 010-2018-FONDEPES se indica lo siguiente:

Actualización de la garantía de fiel cumplimiento, de la garantía de adelanto directo y la de adelanto para materiales según como se demuestra en el cuadro siguiente:



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193



Cuadro De Garantías Fiel Cumplimiento, Adelanto Directo Y Adelanto Para Materiales

Art.	Descripción y %	Según monto del Contrato y/o Modificaciones	Doc. de la Contratista	Monto del Doc. de la Contratista	Cumple		Observaciones y/o Análisis
					SI	NO	
126	FIEL CUMPLIMIENTO 10% del Contrato	CONTRACTUAL Monto contractual S/.11,895,059.54 Monto de la Fianza en Soles: S/. 1,189,505.96	Fecha: 14.11.2018 N° 3002018005711-2 VENC.: 26-08-2019	S/. 1,189,505.96	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato
		ADICIONAL N° 01 Monto de la Fianza en Soles: S/. 1,082,835.41	-----	-----	---	---	El adicional de obra N° 01 ha sido ejecutado en su totalidad, siendo finalizado el compromiso por su monto.
		ADICIONAL N° 02 Monto de la Fianza en Soles: S/. 25,181.85	Fecha: 17.07.2019 N° 3002019010194-1 VENC.: 26-10-2019	S/. 18,135.37		X	La garantía contempla vigencia hasta el 26 de octubre de 2019, la misma no satisface con el monto exigido.
		Adicional N° 03 S/. 32,367.21 Adicional N° 04 S/. 6,101.00 Adicional N° 05 -S/. 1,079.22 Adicional N° 06 S/. 18,952.59 Saldo de M. G. S/. 56,341.58	Fecha: 22.07.2019 N° 97-07-2019/CACF VENC.: 22-01-2020	S/. 56,341.58	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato
127	CALUSULA DECIMA: La Entidad otorgará un ADELANTO DIRECTO hasta por el Diez por Ciento (10%) del monto del contrato original,	Según Valorización N° 16 perteneciente al mes de mayo, entregada por la supervisión mediante Carta N° 100-2019/AHJ/FONDEPES/ILO , de fecha 06 de junio de 2019 el monto de la Garantía será por 477,212.74	Fecha: 02.08.2019 N° 3002018005817-6 VENC.: 10-11-2019	691,194.54	X		Si cumple.
127	CALUSULA UNDECIMA: La Entidad otorgará Adelantos Para Materiales O Insumos hasta por el Veinte por Ciento (20%) del monto del contrato original.	Según Valorización N° 16 perteneciente al mes de mayo, entregada por la supervisión mediante Carta N° 100-2019/AHJ/FONDEPES/ILO , de fecha 06 de junio de 2019 el monto de la Garantía será por 954,425.48	Fecha: 02.08.2019 N° 3002018005816-6 VENC.: 10-11-2019	1,382,389.07	x		Si cumple.

En este sentido se comunica a la entidad el incumplimiento de la misma es causal de penalidad así como de la aplicación de lo establecido en la "CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193



Actualización de los Seguros según establecido en la cláusula novena del contrato lo cual indica lo siguiente:

DEL CONTRATO: CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS						
EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:						
1 POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):						
VIGENCIA:						
La Póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR), debe tener una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta que la liquidación quede consentida.						
2 SEGURO DE VIDA LEY:						
VIGENCIA:						
Las pólizas de Seguro Vida Ley, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la recepción de la obra.						
3 SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO:						
VIGENCIA:						
Las pólizas Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la recepción de la obra."						
Descripción y %	Según monto del Contrato y/o Modificaciones	Doc. de la Contratista	Monto del Doc. de la Contratista	Cumple		Observaciones y/o Análisis
				SI	NO	
POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):						
- Básica: por el monto del contrato.	S/. 12,400,085.42	Endoso N° 1 de Fecha: 07.03.19 Póliza N° A7002018000083 VIGEN.: 26.02.19 – 26.05.19			X	La misma no satisface puesto que ha vencido el 26 de mayo de 2019.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.	S/. 12,400,085.42					
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra	S/. 12,400,085.42					
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.	S/. 2,480,017.08					
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.	S/. 620,004.27					
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.	S/. 2,480,017.08					
SEGURO DE VIDA LEY						
Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra. La vigencia de la póliza será hasta la liquidación de la obra. Las pólizas de Seguro Vida Ley, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la recepción de la obra.	S/. 310,002.14	Endoso N° 1 de Fecha: 07.03.19 Póliza N° A7002018000083 VIGEN.: 26.02.19 – 26.05.19			X	La misma no satisface puesto que ha vencido el 26 de mayo de 2019.
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO						
Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897. Las pólizas Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la recepción de la obra.		Endoso N° 1 de Fecha: 07.03.19 Póliza N° A7002018000083 VIGEN.: 26.02.19 – 26.05.19			X	La misma no satisface puesto que ha vencido el 26 de mayo de 2019.



 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA MZ. Q
A.H.J.

13. ANALISIS

Con fecha 03 de octubre del 2019, el contratista presenta la valorización 07 del adicional de obra N° 02 mediante su carta N° 102-2019-RLCM-RIPR, con los metrados ejecutados en sitio

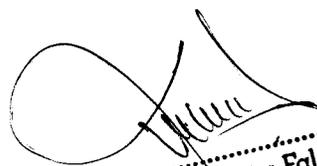
El contratista presenta en su valorización el Metrados de concreto $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ en losa vehicular, acabado de cemento semi pulido con impermeabilizante en losa y rampa

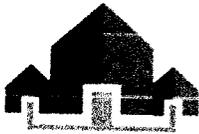
La Periodicidad de las valorizaciones según lo aprobado por la entidad es cada 10 días calendarios, para este mes se realizó valorización N° 07 por un monto de valorización bruta de S/. 34,147.70 (treinta y cuatro mil ciento cuarenta y siete con 70/100 soles), representando el 7.13% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 318,770.14 (trecientos cincuenta y dos mil, novecientos diecisiete con 84/100 Soles), representando el 73.70 %, del monto del adicional a ejecutar,

El Avance Financiero para el proyecto en general para la presente mes se encuentra en el 79.10% sin incluido IGV, y el avance realmente ejecutado es de 69.05% incluido IGV, por lo que se concluye que la obra no debería tener problemas financieros o de liquidez toda vez que el "Adelanto Directo" representó el 10.00% del monto del contrato original y el "Adelanto de Materiales", representó el 20.00%, quedando la empresa Contratista con liquidez para la ejecución de los trabajos

Recomendar a la Entidad al pago de la presente valorización y comunicar al contratista el cumplimiento de los pagos o depósitos de los tributos y obligaciones contraídas con el estado y personal obrero; y evitar la imposición del art. 166, del RLCE, que establece que a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil.

Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias.

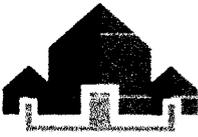

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

**VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)****RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 30/09/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				
VALORIZACION DE OBRA				
DESCRIPCIÓN				MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				27,154.00
COSTO DIRECTO TOTAL				27,154.00
GASTOS GENERALES	15.75568%			4,278.30
UTILIDADES	10.00%			2,715.40
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL				34,147.70
FACTOR DE RELACIÓN	1.000			34,147.70
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL				S/ 34,147.70
RESUMEN DE REAJUSTES				
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				Kr = 0.000
				TOTAL REINTEGRO
				0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES				S/ 0.00
DEDUCCIONES:				
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
TOTAL DEDUCCION AD				0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
TOTAL DEDUCCION AM				0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)				S/ 34,147.70
AMORTIZACIONES				
Amortización del Adelanto Directo				S/ 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales				S/ 0.00
TOTAL				S/ 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)				S/ 34,147.70
IGV 18% (VN)				6,146.59
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)				S/ 40,294.29
SON: CUARENTA MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 29/100 SOLES				

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193



14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 73.70%.
- La valorización bruta N° 07 del mes de septiembre 2019 del Adicional de Obra N° 02 y Deductivo vinculante N° 02 en ejecución formulada y elaborada por el supervisor en conjunto con la contratista, es por la cantidad de S/. 34,147.70 (treinta y cuatro mil ciento cuarenta y siete con 70/100 soles), representando el 7.13% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 318,770.14 (trescientos cincuenta y dos mil, novecientos diecisiete con 84/100 Soles), representando el 73.70 %, del monto del adicional a ejecutar,
- La periodicidad de las valorizaciones según lo aprobado por la entidad es cada 10 días calendarios.
- El plazo vigente para el fin de la ejecución de la obra fue hasta el 19.06.2019.
- Se presentó a la entidad mediante Carta N° 187-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, solicitud de Ampliación de plazo N° 10, presentada por el contratista por 103 días calendario, en la cual la presente supervisión Mediante Informe N° 062-2019/DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ, recomendando la ampliación por 86 días calendarios, con fecha tentativa de final de obra el 30 de noviembre de 2019.
- Para el presente mes se realizó la liberación, del área donde se encontraba el grifo desactivado y tanque elevado antiguo, asimismo para finales de septiembre se realizó la demolición del grifo, el desmontaje de los tanques de almacenamiento y la demolición del tanque elevado, permitiendo la construcción del bloque de talleres y nuevo tanque elevado.
- Se reitera una vez más a la entidad exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tales como el incremento de recursos humanos y materiales en obra.
- Recomendar a la Entidad el pago de S/. 40,294.29 (cuarenta mil doscientos noventa y cuatro con 29/100 soles), (incluido el IGV) por concepto de valorización N° 07 correspondiente al mes de septiembre del adicional de obra N° 02.
- Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias, así como valorización con lo Metrados realmente ejecutados por la supervisión

Es cuanto informo

Atentamente,



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)**RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 30/09/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA		
DESCRIPCIÓN		MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		27,154.00
COSTO DIRECTO TOTAL		27,154.00
GASTOS GENERALES	15.75568%	4,278.30
UTILIDADES	10.00%	2,715.40
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		34,147.70
FACTOR DE RELACIÓN	1.000	34,147.70
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/. 34,147.70
RESUMEN DE REAJUSTES		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO		0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/. 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AD		0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AM		0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/. 34,147.70
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
TOTAL		S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/. 34,147.70
IGV 18% (VN)		6,146.59
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		S/. 40,294.29

SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 29/100 SOLES

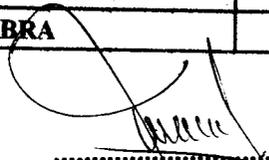

 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02. (mes de septiembre)

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 478,864.60:

MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 565,060.23:

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	
I.G.V. (18%)	86,195.63	57,296.28	6,146.59	63,442.87	
TOTALES	565,060.23	375,608.95	40,294.29	415,903.23	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		66.47%	7.13%	73.60%	26.40%



 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

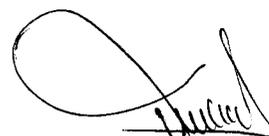
VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 30/09/2019

Monto Base	S/. 565,060.23	Supervisor	: ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Monto Contratado	S/. 565,060.23	Residente	: ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Fecha-Inicio de Adicional	18/01/2019	SEGÚN COSTO DIRECTO	
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	: S/. 27,154.00 7.13%
Fecha-termino de Adicional	16/02/2019	Monto Valorizado Acumulado	: S/. 280,273.91 73.60%
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 100,515.73 26.40%

Ubicación	
Región :	MOQUEGUA
Departamento :	MOQUEGUA
Provincia :	ILO
Lugar :	ILO

N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	AVANCES								SALDO				
			ACUMULADO ANTERIOR				ACTUAL				ACUMULADO		%	Metrado	Valorizado
			%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.				
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	380,789.64	66.47%		253,119.91	7.13%		27,154.00	73.60%		280,273.91	26.40%		100,515.73	
COSTO DIRECTO TOTAL		380,789.64			253,119.91			27,154.00			280,273.91			100,515.73	
GASTOS GENERAL 15.75568%		59,996.00			39,880.76			4,278.30			44,159.06			15,836.94	
UTILIDAD 10.00%		38,078.96			25,311.99			2,715.40			28,027.39			10,051.57	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		478,864.60			318,312.67			34,147.70			352,460.36			126,404.24	
I.G.V. (18.0%)		86,195.63			57,296.28			6,146.59			63,442.87			22,752.76	
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		565,060.23			375,608.95			40,294.29			415,903.23			149,157.00	
PORCENTAJE					66.47%			7.13%			73.60%				



Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193

VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : BONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/09/2019

Monto Adicional de obra N° 02	S/ 565,060.23
Fecha-Inicio de Adicional de obra	18/01/2019
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/ 27,154.00 7.13%
Monto Valorizado Acumulado	S/ 280,637.51 73.70%
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 99,545.22 26.14%

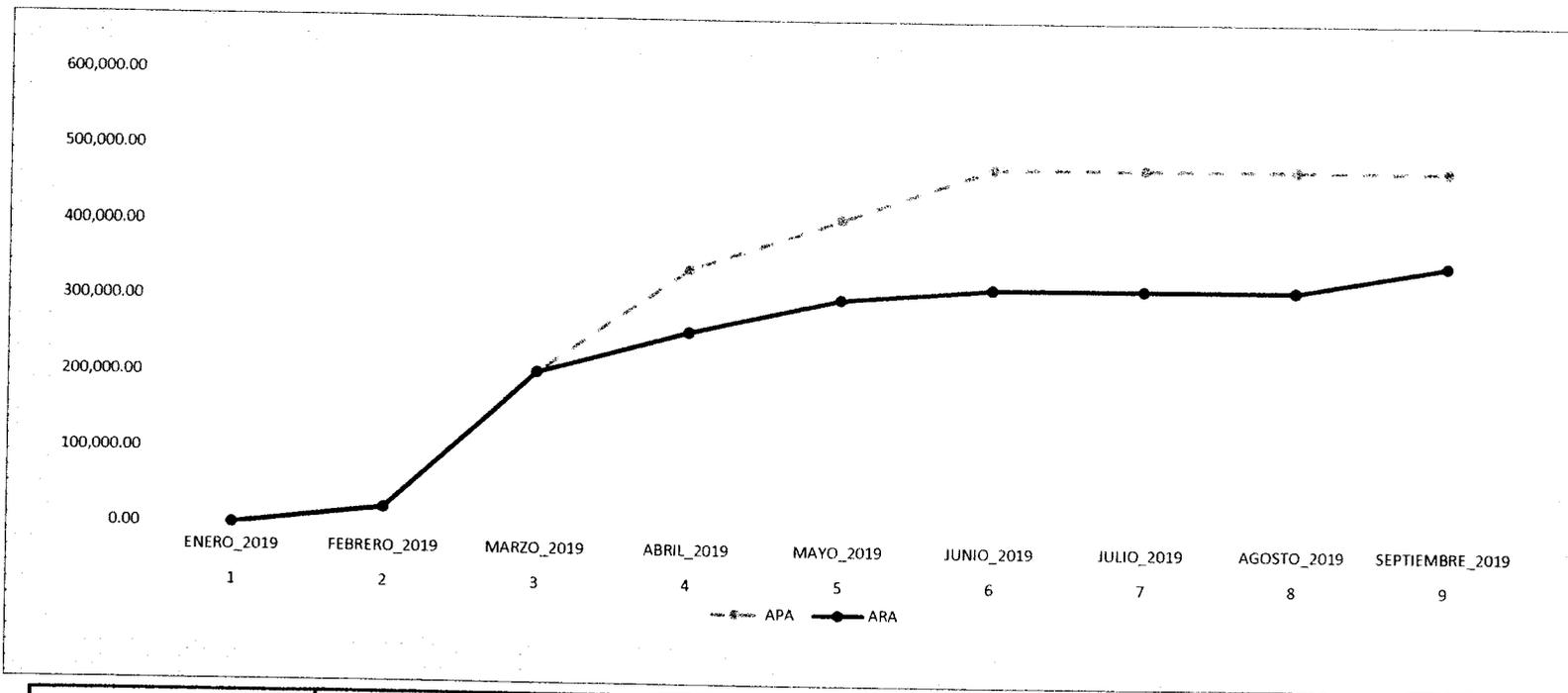
Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01	PATIO DE MANIOBRAS													
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	81.20	42,993.78	421.18	34,199.82	0.00	0.00	421.18	34,199.82	108.30	8,793.96	20%
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	82.15	43,496.78	421.18	34,599.94	0.00	0.00	421.18	34,599.94	108.30	8,896.86	20%
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS													
01.02.01	CONCRETO Fc=280 KG/CM3 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17	247.68	135,860.16	40.00	21,944.40	287.68	157,824.56	93.66	51,486.69	25%
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	2,036.47	14.08	28,673.50	1,149.15	16,380.03	370.00	5,209.60	1,519.15	21,389.63	617.32	7,283.87	25%
1.03	RAMPAS													
01.03.01	CONCRETO Fc=280 KG/CM3 EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,158.99	18.79	10,308.38	0.00	0.00	18.79	10,308.38	14.31	7,850.61	43%
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42	22.21	953.03	0.00	0.00	22.21	953.03	23.50	1,008.39	51%
01.03.03	ACERO DE REPLERZO FY=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,660.08	1,511.76	6,545.94	0.00	0.00	1,511.76	6,545.94	1,181.10	5,114.15	44%
1.04	JUNTAS													
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18	140.20	4,835.50	0.00	0.00	140.20	4,835.50	141.22	4,870.68	50%
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,963.71	0.00	0.00	210.13	6,963.71	80.89	2,680.69	28%
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83	78.90	2,653.41	0.00	0.00	78.90	2,653.41	46.37	1,559.42	37%
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	32.03	30.30	970.51	12.00	363.60	0.00	0.00	12.00	363.60	20.03	606.91	63%
COSTO DIRECTO TOTAL					380,789.64		253,119.91		27,154.00		280,637.51			99,545.22
GASTOS GENERALES			15.75568%		59,996.00		39,880.76		4,278.30		44,216.35			15,684.02
UTILIDAD			10.00%		38,078.96		25,311.99		2,715.40		28,063.75			9,954.52
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					478,864.60		318,312.67		34,147.70		352,917.61			125,183.76
I.G.V.			18.00%		86,195.63		57,296.28		6,146.59		65,525.17			22,533.08
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO					565,060.23		375,608.95		40,294.29		416,442.78			147,716.84


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg C.I.P. N. 65193

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
MONTO (S/.) : S/. 565,060.23
FECHA DE INICIO DE ADICIONAL : 18/01/2019



VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 JULIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	0.00	0.00%	318,770.14	66.57%
8 AGOSTO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	0.00	0.00%	318,770.14	66.57%
9 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
TOTAL (*)	478,864.60	100%			352,917.84	73.70%		

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193



A.H.J.

- Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
 - Obras de Carreteras
 - Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
 - Obras de Electrificación
 - Obras Hidráulicas

27

PANEL FOTOGRAFICO



Foto N° 01 y 02: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, compactacion de la base.

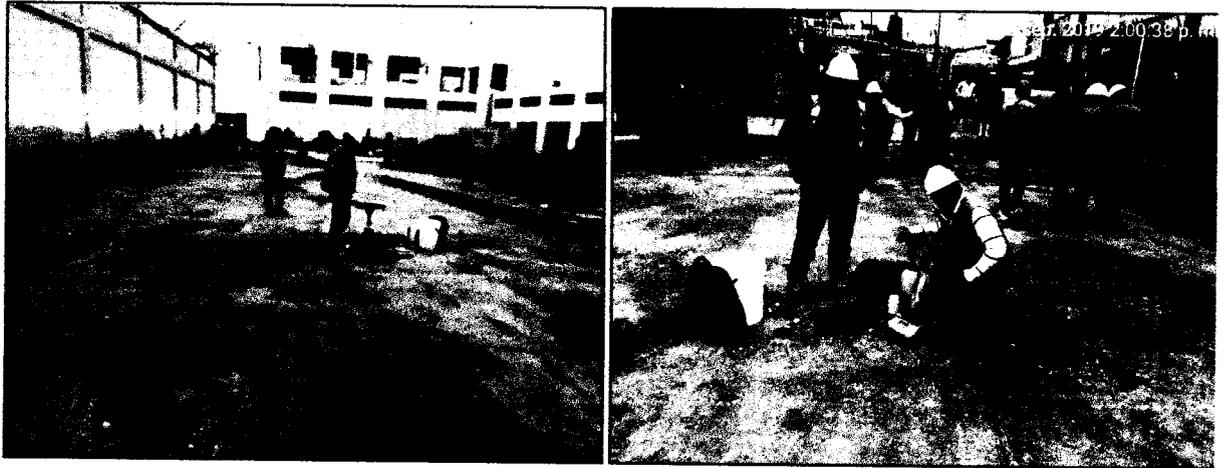


Foto N° 03 y 04: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, ensayo de compactacion de la base.

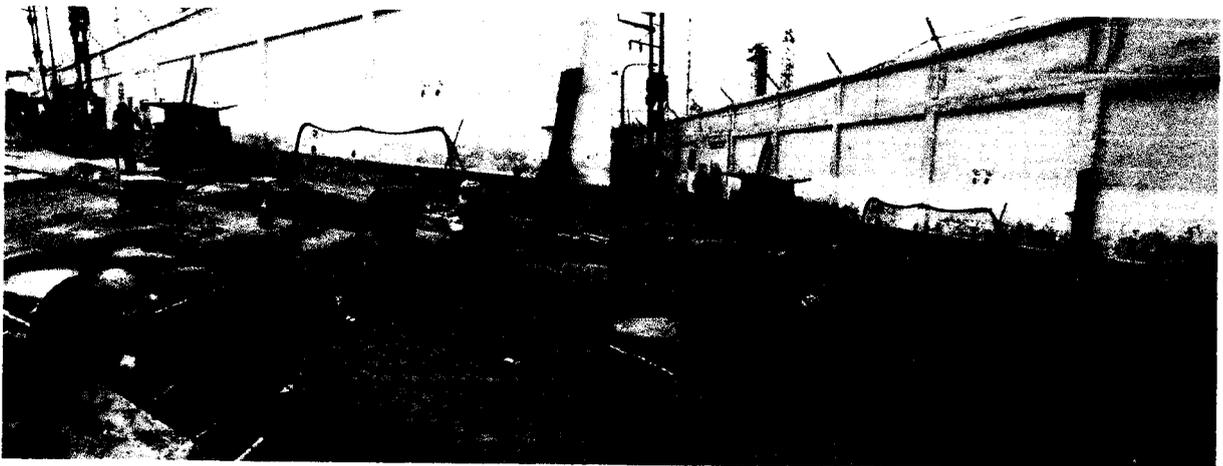
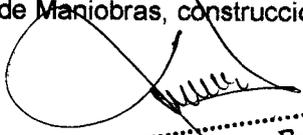


Foto N° 05 y 06: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, construccion de losas.


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

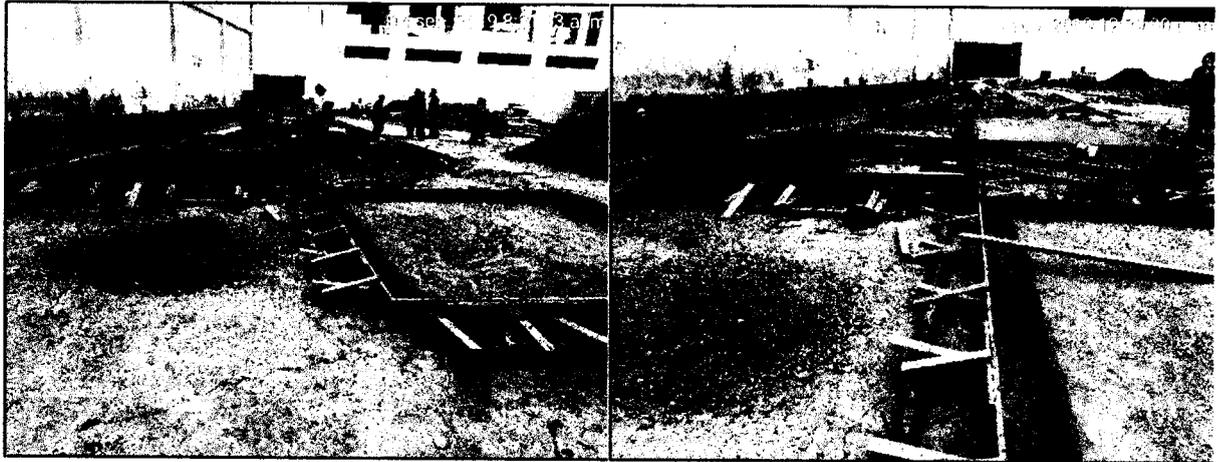


Foto N° 07 y 08: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, construccion de losas.



Foto N° 09 y 10: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, construccion de losas.



Foto N° 11 y 12: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, construccion de losas.


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"
 UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua
 SOLICITANTE : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CANTERA : Material Propio (TN)
 FECHA : Viernes. 20 de Septiembre de 2019

Ubicación de Prueba: PATIO DE MANIOBRAS			
PRUEBA N°	1	2	Fecha de Prueba 12/09/2019
	Material PROPIO		
CAPA:	Centro	LADO ESTE	
	Vado de Circulación		

DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - 82)

Profundidad		15	15
1. Peso del frasco + arena	cm.	7800.00	7580.00
2. Peso del frasco + arena sobrante	gr.	1690.00	1590.00
3. Peso de la arena empleada 1-2	gr.	6110.00	5990.00
4. Peso de la arena en el cono	gr.	1380.60	1380.60
5. Peso de la arena del hueco 3-4	gr.	4729.40	4609.40
6. Densidad de la arena	g/cm3	1.41	1.41
7. Volumen del hueco 5/6	cc	3354.18	3269.08
8. Peso de la muestra en bolsa	gr.	6870.00	6750.00
9. Peso retenido en el tamiz 3/4" (Nº4)	grs.	2250.00	2280.00
10. % de grava retenida = 9*(100)/8-(8*(21/100))	%	35.03	36.32
11. Peso específico de la grava	grs.	2.54	2.54
12. Volumen de la grava 9/11	cc	885.83	897.64
13. Peso neto del suelo 8 - 9	gr.	4620.00	4470.00
14. Volumen neto del hueco 7 - 12	cm3	2468.35	2371.44
15. Densidad muestra húmeda 13 / 14	gr/cm3	1.872	1.885

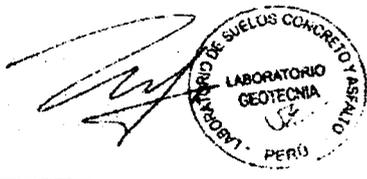
CONTENIDO DE HUMEDAD (ASTD D2216 - 80)

RECIPIENTE N°			
16. Peso de la tara	gr.		
17. Peso tara + suelo húmedo	gr.		
18. Peso tara + suelo seco	gr.		
19. Peso de agua	gr.		
20. Peso del suelo seco	gr.		
21. Contenido de humedad SPEEDY	%	6.50	7.00

CALCULO DEL GRADO DE COMPACTACIÓN DE LA BASE

22. Máxima densidad seca proctor	gr/cm3	1.80	1.80
23. Optimo contenido de humedad	%	8.20	8.20
24. Densidad seca = (Nº 15/(100+21))*100	gr/cm3	1.758	1.762
25. Grado de compactación 24 / 22	%	97.67	97.89

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.
 GERMAN PARI NINA
 Gerente de Lab. Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TÉC. LABORATORIO MEC. DE SUELOS-CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL	SUPERVISOR
--	--	------------

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"
 UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua
 SOLICITANTE : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CANTERA : Material Propio (TN)
 FECHA : Viernes, 20 de Septiembre de 2019

Fecha de Prueba 04/09/2019

Ubicación de Prueba: PATIO DE MANIOBRAS

PRUEBA N°	1	2
	Material BASE GRANULAR	
CAPA:	LADO OESTE	LADO ESTE
	Rampa vacío de Circulación	

DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - 82)

Profundidad	cm.	15	15
1. Peso del frasco + arena	gr.	7420.00	7401.00
2. Peso del frasco + arena sobrante	gr.	1970.00	1790.00
3. Peso de la arena empleada	1-2	5450.00	5611.00
4. Peso de la arena en el cono	gr.	1380.60	1380.60
5. Peso de la arena del hueco	3-4	4069.40	4230.40
6. Densidad de la arena	g/cm3	1.41	1.41
7. Volumen del hueco	5/6	2886.10	3000.28
8. Peso de la muestra en bolsa	gr.	5790.00	5969.00
9. Peso retenido en el tamiz 3/4" (N#4)	grs.	1313.00	1500.00
10. % de grava retenida = $9 \cdot (100) / 8 - (8 \cdot (21/100))$	%	24.38	26.88
11. Peso específico de la grava	grs.	2.54	2.54
12. Volumen de la grava	9/11	516.93	590.55
13. Peso neto del suelo	8-9	4477.00	4469.00
14. Volumen neto del hueco	7-12	2369.17	2409.73
15. Densidad muestra húmeda	13/14	1.890	1.855

CONTENIDO DE HUMEDAD (ASTD D2216 - 80)

RECIPIENTE N°			
16. Peso de la tara	gr.		
17. Peso tara + suelo húmedo	gr.		
18. Peso tara + suelo seco	gr.		
19. Peso de agua	gr.		
20. Peso del suelo seco	gr.		
21. Contenido de humedad SPEEDY	%	7.00	6.50

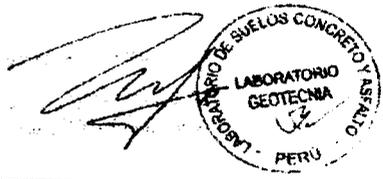


CALCULO DEL GRADO DE COMPACTACIÓN DE LA BASE

22. Máxima densidad seca proctor	gr/cm3	1.80	1.8
23. Optimo contenido de humedad	%	8.20	8.20
24. Densidad seca = $(N° 15 / (100 + 21)) \cdot 100$	gr/cm3	1.766	1.742
25. Grado de compactación	24/22	98.11	96.78

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

German Parina
 GERMAN PARI NINA
 Técnico de Lab. Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TÉC. LABORATORIO MEC. DE SUELOS-CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL	SUPERVISIÓN
--	--	-------------

Jose L. Castro Falcon
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg CIP N° 65193

"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"

Ilo, 03 de octubre de 2019

CARTA N° 102-2019- RLCM-RIPR

Señor:

Alexander Primitivo Huertas Jara.

Atención. Ing. José Luis Castro Falcón
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Presente.-

Asunto

: VALORIZACION N° 07 del ADICIONAL N°02 - MES DE SEPTIEMBRE
2019

Referencia

: VALORIZACION N° 07 del ADICIONAL N°02 DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

**SUPERVISION DE
OBRA: DPA ILO
RECIBIDO**

Fecha 03/10/2019

[Handwritten signature]
E:009

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle que la empresa CONSORCIO MOQUEGUA, presenta LA VALORIZACION N° 07 del ADICIONAL N°02 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO ADJ. SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.

Esperando la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente;

[Handwritten signature]

**ROSA I. PERALES RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MOQUEGUA**

CARTA N°010 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA

De : Ing. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Residente de Obra

A : ROSA I. PERALES RIVERA
Representante legal del CONSORCIO MOQUEGUA

Asunto : **VALORIZACION DE OBRA N° 07 DEL ADICIONAL N° 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE**

Referencia : a) Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"
b) CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

Fecha : Ilo, 03 de octubre 2019

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle la entrega del informe de la **VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL N° 02**, correspondiente al mes de septiembre de 2019 de la OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA – PRIMERA ETAPA**, del procedimiento **ADJ. SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES**.

Esperando la atención al presente, aprovechando la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente,


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160538

INDICE DE VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL N°02 (mes de septiembre)

OBRA	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"
------	---

ANEXO A: DOCUMENTACION TECNICA - LEGAL

01	DEL CONTRATISTA
01.01	Ficha Técnica detallada
01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. Metrado, procedimiento, metodo de pago)
01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
01.04	Metrados Valorizados
01.05	Presupuesto de la Obra (Copia del original exp. tecnico)
01.06	Cronogramas
01.07	Valorizacion mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
01.08	Panel Fotografico del proceso constructivo
01.09	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
01.10	Copia del Cuaderno de Obra
01.11	Certificado de Habilidad del Residente
01.12	Documento de compromiso y designacion del residente
01.13	Copia del Contrato de Obra
01.14	Representante Legal (copia de designacion o poder otorgado y copia DNI vigente)
01.15	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento

ANEXO B: DOCUMENTACION FINANCIERA

02	DEL CONTRATISTA
02.01	Factura Original de valorizacion de obra
02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
02.04	Pago al CONAFOVICER
02.05	Pago SENCICO
02.06	Pago de ONP y/o AFP
02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
02.08	Pago a la SUNAT



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



01.01	Ficha Técnica detallada
-------	-------------------------



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

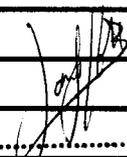
FICHA TECNICA	
INDICE DE VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL N°02 (mes de septiembre)	
Dato	Descripción
Obra	Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa".
Ubicación	Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	4
Entidad Contratante	FONDEPES.
Contratista	Consortio Moquegua.
Supervisión	Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Deductivo Vinculante N° 03	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Adicional N° 05	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

FICHA TECNICA

INDICE DE VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL N°02 (mes de septiembre)

Dato	Descripción
Deductivo Vinculante N° 04	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Adicional N° 06	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Deductivo Vinculante N° 05	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Monto del contrato vigente	S/. 12,639,829.11
Plazo de ejecución	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	en tramite
Ampliación de plazo 10	en tramite
Fecha de Firma de Contrato	13/02/2018
Entrega de terreno	23/02/2018
Inicio contractual de plazo	27/02/2018
Termino de plazo original	24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	07/05/2019



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

FICHA TECNICA

INDICE DE VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL N°02 (mes de septiembre)

Dato	Descripción
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino de plazo vigente	: 19/06/2019



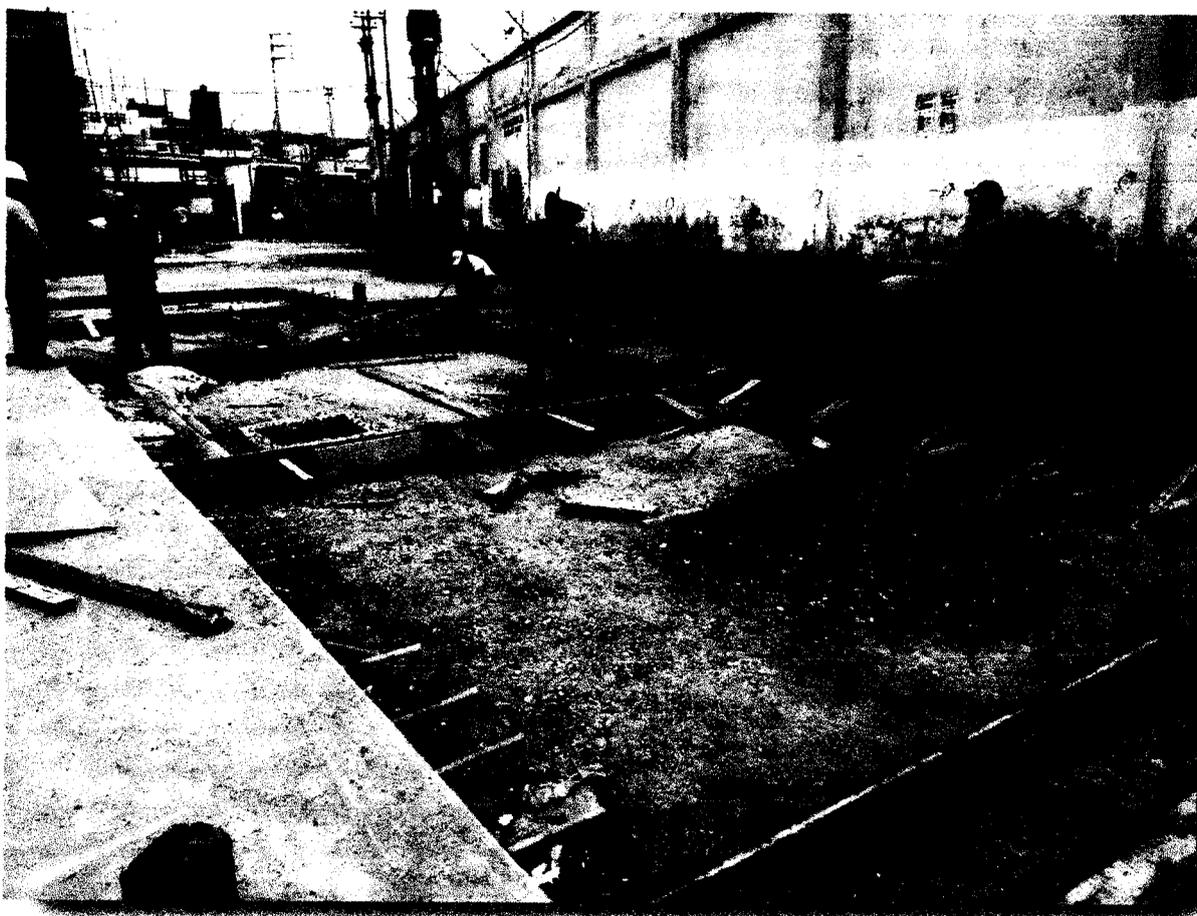
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. metrado, procedimiento, metodo de pago)
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO,
REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA”**

**VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL N°02
del 01 al 30 de septiembre del 2019**



RESIDENTE DE OBRA

ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
CIP N° 160588


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

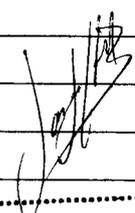
Memoria Descriptiva de Valorización de obra N° 07 del Adicional N°02**CAPITULO I : GENERALIDADES****1.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	: 4.
Entidad Contratante	: FONDEPES.
Contratista	: Consorcio Moquegua.
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	: A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	: No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CONSORCIO MOQUEGUA

Deductivo Vinculante N° 03	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Adicional N° 05	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Deductivo Vinculante N° 04	: S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Adicional N° 06	: S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Deductivo Vinculante N° 05	: S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Monto del contrato vigente	: S/. 12,639,829.11
Plazo de ejecución	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	: Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	: Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	: Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	: En Trámite
Ampliación de plazo 10	: En Trámite
Fecha de Firma de Contrato	: 13/02/2018
Entrega de terreno	: 23/02/2018
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino de plazo original	: 24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	: 24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	: 16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino de plazo vigente	: 19/06/2019



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Expediente Técnico de Prestación Adicional de obra N° 02, es lograr resolver un problema técnico presentado, no previsto en el expediente técnico contractual, lo cual da como consecuencia de la formulación del Expediente Técnico denominado: **“Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobras”**.

CONSORCIO MOQUEGUA

El saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", comprende las siguientes actividades como meta:

Ejecutar un proyecto que permitirá reemplazar el material existente (mal estado) con material de préstamo tal como lo indica la AASHTO 93 en el área del patio de maniobras. En cuanto a la rampa, ubicada entre las áreas de comercialización y desinfección, la meta es la utilización de pasadores de hierro liso, juntas de contracción y construcción tal como lo indica el diseño AASHTO 93 pavimento rígido.

CAPITULO II : CONTROL DE AVANCE

1.0 AVANCE GENERAL DE LA OBRA

Avance acumulado contractual:

Presupuesto de Obra : 10,080,558.93 s/IGV

Presupuesto de Adicional N°02 : 478,864.60 s/IGV

Total, Valorización N° 07 del Adicional N° 02 : 34,147.70 s/IGV

Avance acumulado la Valorización N° 07 del Adicional N° 02 : 7.13 %

Avance Acumulado Programado : 100.00%

Saldo por Valorizar : 73.60 %

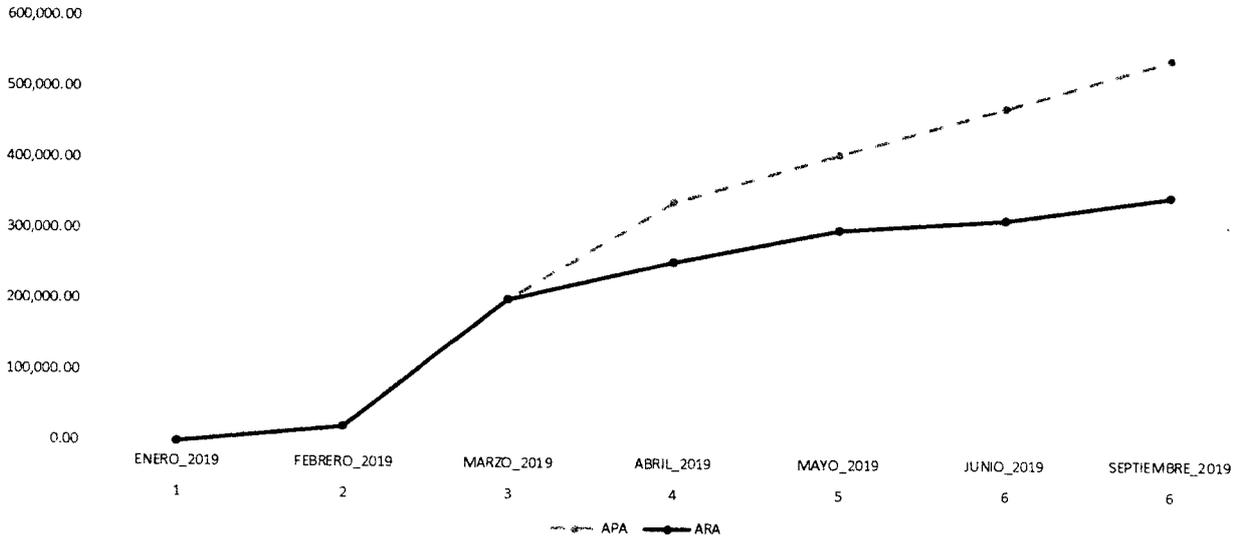
CUADRO N°01: Resumen general de obra

N°	DESCRIPCION	AVANCES									SALDO			
		PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL			ACUMULADO			% Metrado	Valorizado		
			%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado			Valorizado S/.	
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	380,789.64	66.47%		253,119.91	7.13%		27,154.00	73.60%		280,273.91	26.40%		100,515.73
COSTO DIRECTO TOTAL		380,789.64			253,119.91			27,154.00			280,273.91			100,515.73
GASTOS GENERAL		15.75568%	59,996.00		39,880.76			4,278.30			44,159.06			15,836.94
UTILIDAD		10.00%	38,078.96		25,311.99			2,715.40			28,027.39			10,051.57
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		478,864.60			318,312.67			34,147.70			352,460.36			126,404.24
V. (18.0 %)			86,195.63		57,296.28			6,146.59			63,442.87			22,752.76
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		565,060.23			375,608.95			40,294.29			415,903.23			149,157.00
PORCENTAJE					66.47%			7.13%			73.60%			

CUADRO N°02: AVANCE DE OBRA

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO						AVANCE REAL					
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO 2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO 2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO 2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL 2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%	137,433.35	28.70%	257,928.58	53.86%
5 MAYO 2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%	68,716.67	14.35%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO 2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%	68,716.67	14.35%	318,770.14	66.57%
6 SEPTIEMBRE 2019	68,716.674	14.35%	547,581.27	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%	68,716.67	14.35%	352,917.84	73.70%
TOTAL (*)	478,864.60	100%			318,770.14	73.70%			318,770.14	73.70%		

CURVA "S"



2.0 PLAZO DE OBRA

El lapso contractual de obra Venció el 19 de junio del 2019, siendo denegadas las solicitudes de ampliación de plazo N° 07 y 08, por consideraciones de forma y de fondo la cual el contratista no cumplió, así mismo la obra cuenta con causal de ampliación de plazo parcial abierta no atribuible al contratista, emitida por la entidad con relación a la aprobación de la ampliación de plazo N° 05, ejecución de obra Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua, se precisa en el INFORME N° 159-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, emitida por la entidad, donde determina en el punto 2. lo siguiente:

"2. De otro lado en la reunión convocada por la Gerencia Regional de Moquegua el 24.07.19, mediante acta suscrita, la Administración del DPA Ilo se comprometió a desactivar en el más breve plazo el funcionamiento del grifo y del tanque elevado de agua existentes estableciendo un plan de contingencia que permita la continuidad de la obra principal."

Item	DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO	Periodo	FECHA	
		días	INICIO	FINAL
1.00	CONTRATO PRINCIPAL	532.00	27/02/2018	24/10/2018
2.00	ADICIONAL DE OBRA N° 01 (CIMENTACION AREA DE TAREAS PREVIAS Y FRIOS)	--	CULMINADOS EN SU TOTALIDAD	
3.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01			
4.00	MAYORES METRADOS N° 01	--	--	--
5.00	ADICIONAL DE OBRA N° 02 "Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobras"	30.00	15/02/2019	16/03/2019
6.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02			

Javier Silva Huertas
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

CONSORCIO MOQUEGUA

7.00	ADICIONAL DE OBRA N° 03 "Sistema de Utilización en Media Tensión 10 kV, para el Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito Ilo, Provincia de Ilo Región Moquegua"	60.00	16/03/2019	14/05/2019
8.00	ADICIONAL DE OBRA N° 04 "Reubicación de las Oficinas Administrativas y Ángulos de Fibra de Vidrio en las Rejillas - Canaletas"	50.00	30/04/2019	19/06/2019
9.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03			
10.00	ADICIONAL DE OBRA N° 05 Instalaciones Eléctricas - Baja Tensión	45.00	21/05/2019	05/07/2019
11.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 04			
12.00	ADICIONAL DE OBRA N°06 (Adecuación a la norma Sanitaria)	15.00	11/06/2019	26/06/2019
13.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N°05			

CAPITULO III : EJECUCIÓN DE OBRA

1.0 EJECUCIÓN DE CAMPO

1.01 SITUACIÓN Y DESARROLLO DE OBRA

Del proceso constructivo:

Durante el periodo comprendido del 01/09/2019 al 30/09/2019 se efectuaron en concordancia con lo estipulado en el Expediente Técnico, las siguientes actividades:

CONTROL DE CALIDAD

❖ *Losa vehicular en patio de maniobras:*

- ✓ Concreto $f_c=280$ kg/cm² en losa vehicular
- ✓ Acabado de cemento semi pulido con impermeabilizante en losa

METRADOS EJECUTADOS

METRADOS EJECUTADOS			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
01.00	PATIO DE MANIOBRAS		
01.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO $F_C=280$ KG/CM ² EN LOSA VEHICULAR	m ³	40.00
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA	m ²	370.00

CAPITULO IV : AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA**a) CONTROL DE AMORTIZACIONES**

- Adelanto Directo: No hubo
- Adelanto de Materiales: No hubo

b) RESUMEN DE VALORIZACION

VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)					
MONTO DEL CONTRATO SIN IGV :		S/. 478,864.60			
MONTO DEL CONTRATO CON IGV :		S/. 565,060.23			
CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	
I.G.V. (18%)	86,195.63	57,296.28	6,146.59	63,442.87	
TOTALES	565,060.23	375,608.95	40,294.29	415,903.23	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		66.47%	7.13%	73.60%	26.40%

La empresa contratista, CONSORCIO MOQUEGUA, tiene un avance ejecutado acumulado de 73.60 % y un saldo por valorizar de 26.40 %

CAPITULO V : CONTROL DE GARANTIAS**1.0 FIEL CUMPLIMIENTO**

El contratista de conformidad con el Art. 126 del Reglamento, presento como garantía de fiel cumplimiento del contrato de los Adicionales de Obra N° 03, 04, 05 y 06, mediante la **CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF**, emitida por – **FINANCOOP** y por un MONTO DE S/. 56,341.58 SOLES.

Esta carta debe estar vigente hasta el consentimiento de la liquidación del Contrato, la vigencia de la carta fianza es por 180 días a partir del 22/07/2019 hasta el 22/01/2020.


 DANIEL SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

CONSORCIO MOQUEGUA

CAPITULO VI : CONCLUSIONES

1.0 CONCLUSIONES

- La Valorización N°07 del Adicional N°02 (del 01 al 30 de septiembre de 2019), asciende a S/ 34,147.70 sin IGV que representa el 7.13 % del avance físico.
- Se tiene un avance ejecutado acumulado de 73.60 % al mes de septiembre versus a un porcentaje programado de 100%.
- Durante la ejecución de las partidas se realizaron todos los controles de calidad requeridos en las especificaciones técnicas del proyecto, las mismas que se adjuntan a la valorización correspondiente
- Se llevó el control requerido de transitabilidad y orden público mediante señalizaciones preventivas.
- Asimismo desarrollaron el plan de manejo ambiental y seguridad en obra
- Los reajustes de la presente valorización ascienden a S/ 0.00 soles sin IGV.
- La amortización por adelanto directo asciende al monto de S/. 0.00 y la amortización por adelanto de materiales asciende al monto de S/. 0.00.
- El monto a pagar al contratista por concepto de Valorización N°07 del Adicional N°02 (del 01 al 30 de septiembre de 2019), asciende al valor de S/. 40,294.29 (SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 29/100 SOLES), incluido IGV.
- La obra se encuentra en ejecución.



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



Estado de suelos, concreto, Topografía - Trabajos en Movimiento de Tierras - Uti. Los Angeles Mod. 1.1.17

OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

SERIE: RCP/PATIO MAN.

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : CONSORCIO MOQUEGUA

FECHA : sábado, 21 de septiembre de 2019

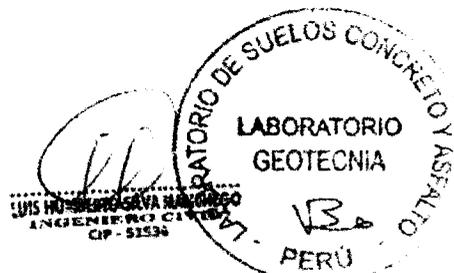
EQUIPO= ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD
Modelo (ETYE- 2000) - ADQUISITION-2018-9.C.-SRL

ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (MM)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA TESTIGO (kg/cm ²)	PROMEDIO Resist. Testg. (Kg/cm ²)	RESISTENCIA DISEÑO F _c = (Kg/cm ²)	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDEO	ROTURA								
07	PATIO DE MANIOBRA	14/09/2019	21/09/2019	4	331.20	33,772.99	176.72	191.12	191.12	210	91

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

 GERMAN PARI NINA
 Técnico de Lab. Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TÉCNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL.	APROBADO POR:
--	---	---------------

SUPERVISION :	LISTA DE VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS	INFORME N°
		COPIA N°
		Pág. de

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha: <i>16/09/2019</i>
-------	--	-----------------------------

AREA:	PATIO DE MANOBRAS	TIPO:	H: <i>0.20</i>	m	SECTOR:
-------	-------------------	-------	----------------	---	---------

PLANOS DE REFERENCIA: *A2E-01*

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Tipo de encofrado: _____
2. Material del encofrado: *Madera*
3. Tipo de estructura: *Losa de Patio de Manobras de 4x4m*

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	Verificado					
	Si	No	Si	No	Si	No
Fabricación e Instalación						
1. Nivelación del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
12. Ubicación del C.G.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Altura de encofrado para junta Jc : 0.40m
Altura de encofrado para Junta Ja : 0.20m.

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
	<i>Javier Silva</i>		Cliente : FONDEPES
	<i>CIP 160508</i>		Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
COPIA N°	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

Jose L. Castro Falcon
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 66193

SUPERVISION :	LISTA DE VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS	INFORME N°
		COPIA N°
		Pág. de

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha: <i>13/09/2019</i>
-------	--	-----------------------------

AREA:	PATIO DE MANIOBRA	TIPO:	H: <i>0.20</i> m	SECTOR:
-------	-------------------	-------	------------------	---------

PLANOS DE REFERENCIA:

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

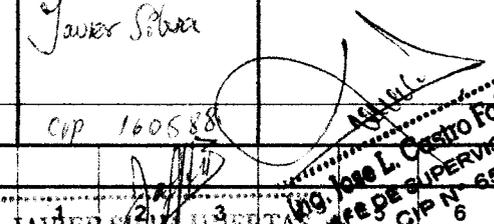
1. Tipo de encofrado: _____
2. Material del encofrado: *Madera*
3. Tipo de estructura: *Lasa de Pato de Maniobras de 4x4m*

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	Si		No		Si		No		Si		No		Verificado
Fabricación e Instalación													
1. Nivelación del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											
12. Ubicación del C.G.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Altura de encofrado para junta Jc : 0.40m
Altura de encofrado para junta Ja : 0.20m.

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
	<i>Javier Silva</i>		Cliente : FONDEPES
	<i>CIP 160588</i>		Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de
			los Servicios de Desembarcadero Pesquero
			Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo
			provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°			

JAVIER SILVA
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

01.04	Metrados Valorizados
-------	----------------------



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIR N° 160588

METRADOS EJECUTADOS DE VAL 07 DEL ADIC 02			
N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
01.00	PATIO DE MANIOBRAS		
01.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	40.00
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y	m2	370.00


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

PLANILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS

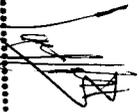
Obra : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 Entidad : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

01.00 PATIO DE MANIOBRAS
 01.02 LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PERÍM. (m)	AREA (m ²)	VOL (m ³)	UNIDAD
01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR									m3
GRÁFICO	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	1.00	1.00			0.20		200.00		PARCIAL 40.00
TOTAL (m3)									40.00	

ITEM		CANT.	Nº VECES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	PERÍM. (m)	AREA (m ²)	VOL (m ³)	UNIDAD
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERME									m2
GRÁFICO	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON	1.00	1.00					370.00		PARCIAL 370.00
TOTAL (m2)									370.00	

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



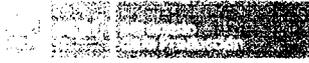
*Supervisor técnico q' 170m² de acabado de cemento semipulido lo
 ejecutó en un mes anterior (JUN) pero no lo consideraron en
 la valoración*

La Valenzuela
 14/10/19.

01.05	Presupuesto de la Obra (Copia del original exp. tecnico)
-------	--



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



Presupuesto del Adicional N°02

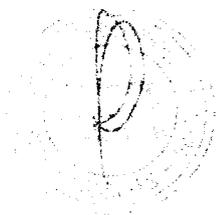
OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO. DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA.

CUENDE FONDEPES
 REGION MOQUEGUA
 PROVINCIA ILO
 DISTRITO ILO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
					380,789.64
01 01 01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	81.20	42,993.78
01 01 02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	82.15	43,496.78
					209,311.17
01 02 01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17
01 02 02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	m2	2,036.47	14.08	28,673.50
					18,158.99
01 03 01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,158.99
01 03 02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42
01 03 03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,660.08
					9,706.18
01 04 01	JUNTA DE DILACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18
01 04 02	JUNTA DE DILACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40
01 04 03	JUNTA DE DILACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83
01 04 04	JUNTA DE DILACION TIPO JD'	m	32.03	30.30	970.51
Costo Directo					380,789.64
Gastos Generales 15.755680%					59,986.00
Utilidad 10%					38,078.96
SubTotal					478,864.60
Impuesto (IGV 18%)					86,195.63
Presupuesto Adicional					565,060.23

.....
 JOSE DANIEL LOYAGA VERA
 ING. CIVIL
 CIP 89101

.....
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

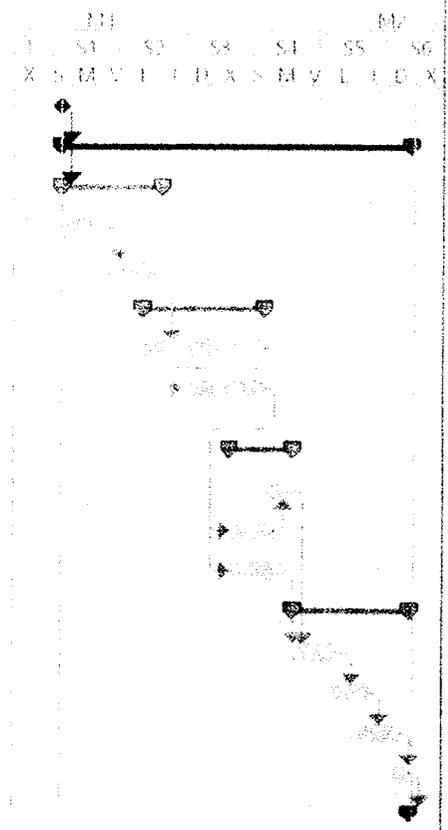


01.06	Cronogramas
-------	-------------

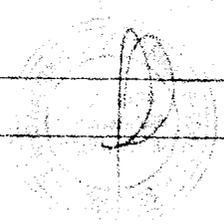

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Adicional 2:

Id	ED1	Nombre de tarea	Duración
1	1	Inicio del Proyecto	0 días
2	01	PATIO DE MANIOBRAS	30 días
3	01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	9 días
4	01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	5 días
5	01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	5 días
6	01.01.03	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	10 días
7	01.01.04	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	10 días
8	01.01.05	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA VEHICULAR Y RAMPAS	6 días
9	01.02	RAMPAS	5 días
10	01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	3 días
11	01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	3 días
12	01.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4.200 KG/CM2. EN RAMPAS	4 días
13	01.02.04	JUNTAS	10 días
14	01.03	JUNTA DE DILATAION TIPO JC	4 días
15	01.03.01	JUNTA DE DILATAION TIPO JA	4 días
16	01.03.02	JUNTA DE DILATAION TIPO JD	4 días
17	01.03.03	JUNTA DE DILATAION TIPO JD'	2 días
18	3	Fin del proyecto	0 días



Proyecto: CRONOGRAMA ADIC Fecha: jue 18	Tarea: Resumen inactivo División: Tarea manual Hito: solo duración Resumen: Informe de resumen manual Resumen del proyecto: Resumen manual Tarea inactiva: solo el comienzo Hito inactivo: solo fin	Tareas externas: Hito externo: Fecha limite: Tareas críticas: División crítica: Progreso: Progreso manual:
--	--	--



JOSE DANIEL LOYAGA VERA
 ING. CIVIL
 CIP 89101

072

DAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

[Handwritten signature]



01.07	Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
-------	--


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)

RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 30/09/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

DESCRIPCIÓN		MONTO S/.
VALORIZACION DE OBRA		
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		27,154.00
COSTO DIRECTO TOTAL		27,154.00
GASTOS GENERALES 15.75568%		4,278.30
UTILIDADES 10.00%		2,715.40
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		34,147.70
FACTOR DE RELACIÓN 1.000		34,147.70
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/. 34,147.70
RESUMEN DE REAJUSTES		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
	TOTAL REINTEGRO	0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/. 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	TOTAL DEDUCCION AD	0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	TOTAL DEDUCCION AM	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/. 34,147.70
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
	TOTAL	S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/. 34,147.70
IGV 18% (VN)		6,146.59
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		S/. 40,294.29

SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 29/100 SOLES


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 478,864.60
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 565,060.23

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	126,404.24
AMORTIZACIONES DEL ADELANTO DIRECTO DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		318,312.67	34,147.70	352,460.36	
I.G.V. (18%)	86,195.63	57,296.28	6,146.59	63,442.87	
TOTALES	565,060.23	375,608.95	40,294.29	415,903.23	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		66.47%	7.13%	73.60%	26.40%

.....
 AVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)

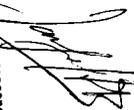
OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/09/2019

Monto Base	S/. 565,060.23	Supervisor	: ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Monto Contratado	S/. 565,060.23	Residente	: ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Fecha-Inicio de Adicional	18/01/2019	SEGÚN COSTO DIRECTO	
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	: S/. 27,154.00 7.13%
Fecha-termino de Adicional	16/02/2019	Monto Valorizado Acumulado	: S/. 280,273.91 73.60%
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 100,515.73 26.40%

Ubicación	
Región :	MOQUEGUA
Departam :	MOQUEGUA
Provincia :	ILO
Lugar :	ILO

N°	DESCRIPCION	AVANCES									SALDO			
		PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL			ACUMULADO			%	Metrado	Valorizado	
			%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado				Valorizado S/.
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	380,789.64	66.47%		253,119.91	7.13%		27,154.00	73.60%		280,273.91	26.40%		100,515.73
COSTO DIRECTO TOTAL		380,789.64			253,119.91			27,154.00			280,273.91			100,515.73
GASTOS GENERAL 15.75568%		59,996.00			39,880.76			4,278.30			44,159.06			15,836.94
UTILIDAD 10.00%		38,078.96			25,311.99			2,715.40			28,027.39			10,051.57
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		478,864.60			318,312.67			34,147.70			352,460.36			126,404.24
I.G.V. (18.0 %)		86,195.63			57,296.28			6,146.59			63,442.87			22,752.76
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		565,060.23			375,608.95			40,294.29			415,903.23			149,157.00
PORCENTAJE					66.47%			7.13%			73.60%			

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588



VALORIZACION N° 07 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de septiembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/09/2019

Monto Adicional de obra N° 02	S/ 565,060.23
Fecha-Inicio de Adicional de obra	18/01/2019
Plazo de Ejecución	30 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	16/02/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/ 27,154.00 7.13%
Monto Valorizado Acumulado	S/ 280,637.51 73.70%
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 99,545.22 26.14%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01	PATIO DE MANIOBRAS													
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.01.01	SUB BASE DE AFRMADO E=0.20	m3	529.48	81.20	42,993.78	421.18	34,199.82	0.00	0.00	421.18	34,199.82	108.30	8,793.96	20%
01.01.02	BASE DE AFRMADO E=0.20	m3	529.48	82.15	43,496.78	421.18	34,599.94	0.00	0.00	421.18	34,599.94	108.30	8,896.85	20%
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS													
01.02.01	CONCRETO FC=200 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17	247.68	135,880.16	40.00	21,944.40	287.68	157,824.56	93.85	51,486.61	25%
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RANPA	m2	2,036.47	14.08	28,673.50	1,149.15	16,180.03	370.00	5,209.60	1,519.15	21,389.63	517.32	7,283.87	25%
1.03	RAMPAS													
01.03.01	CONCRETO FC=200 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,158.99	18.79	10,308.38	0.00	0.00	18.79	10,308.38	14.31	7,850.61	43%
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42	22.21	953.03	0.00	0.00	22.21	953.03	23.50	1,008.39	51%
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,660.08	1,511.76	6,545.94	0.00	0.00	1,511.76	6,545.94	1,181.10	5,114.15	44%
1.04	JUNTAS													
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18	140.20	4,835.50	0.00	0.00	140.20	4,835.50	141.22	4,870.68	50%
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,963.71	0.00	0.00	210.13	6,963.71	80.89	2,680.69	28%
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83	78.90	2,653.41	0.00	0.00	78.90	2,653.41	46.37	1,559.42	37%
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	32.03	30.30	970.51	12.00	363.60	0.00	0.00	12.00	363.60	20.03	606.91	63%
COSTO DIRECTO TOTAL					380,789.64		253,119.91		27,154.00		280,637.51			99,545.22
GASTOS GENERALES					15.75568%	59,996.0		39,880.76		4,278.30		44,216.35		15,684.02
UTILIDAD					10.00%	38,078.96		25,311.99		2,715.40		28,063.75		9,954.52
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					478,864.60		318,312.67		34,147.70		352,917.61			125,183.76
I.G.V.					18.00%	86,195.63		57,296.28		6,146.59		63,525.17		22,533.08
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO					565,060.23		375,608.95		40,294.29		416,442.78			147,716.84

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

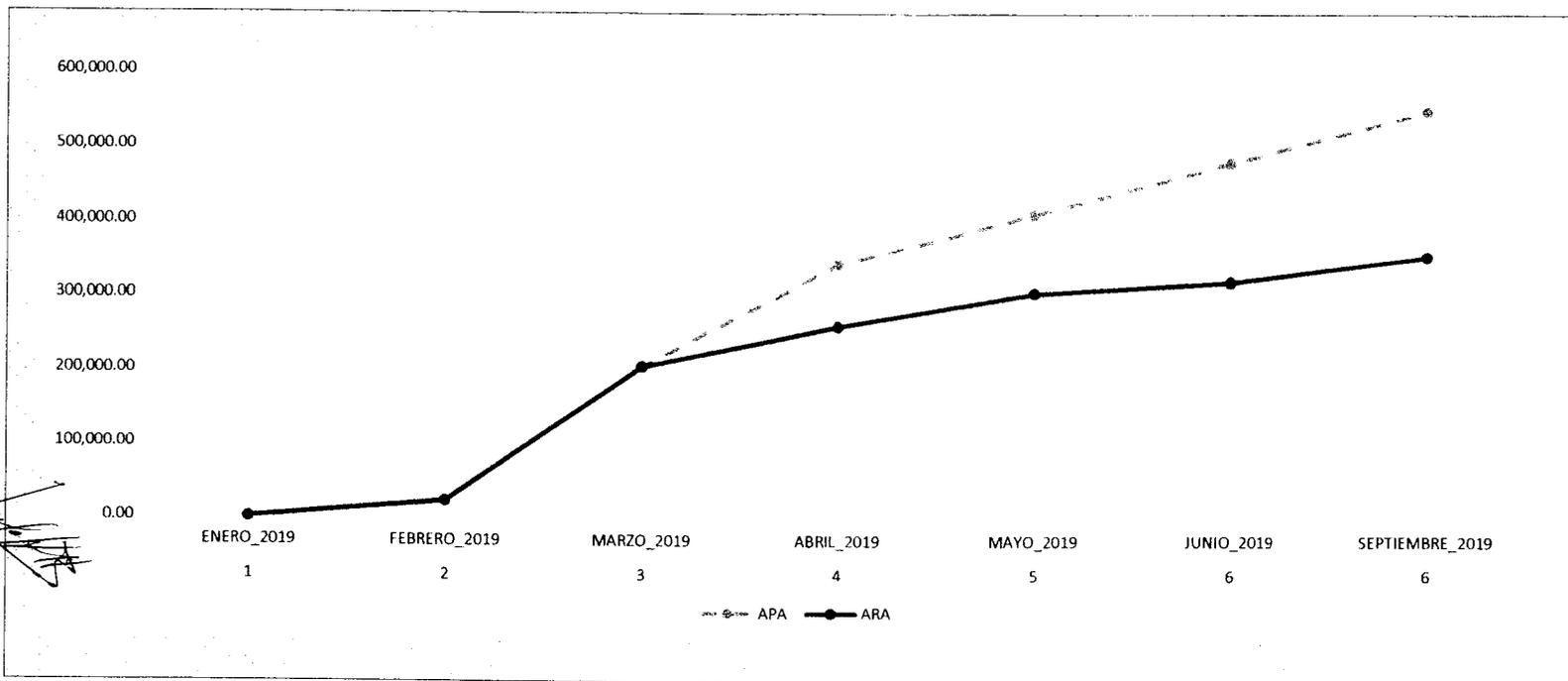
CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/.) : S/. 565,060.23

FECHA DE INICIO DE ADICIONAL : 18/01/2019



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
6 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	547,581.27	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
TOTAL (*)	478,864.60	100%			318,770.14	73.70%		

01.08	Panel Fotográfico del proceso constructivo
-------	--



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

PANEL FOTOGRAFICO



Fig. 01 compactación de base en patio de maniobras



Fig. 02 densidad de campo para base en patio de maniobras.

[Handwritten Signature]
.....
R SILVA HUERTAS
MIEMBRO RESIDENTE
CIP N° 160588

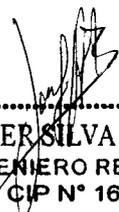
CONSORCIO MOQUEGUA



Fig. 03 vaciado de concreto $f_c= 280 \text{ kg/cm}^2$ para patio de maniobras.


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

01.09	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



PERU Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

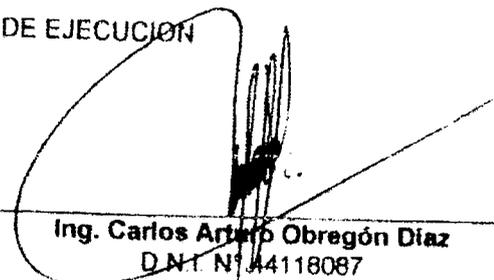
ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°: 048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)
CONTRATO N°: 010-2018-FONDEPES
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"
UBICACIÓN: ILO, ILO, MOQUEGUA.
ENTIDAD: FONDEPES
CONTRATISTA: CONSORCIO MOQUEGUA
PLAZO DE OBRA: 240 DIAS CALENDARIO.
MONTO DE OBRA: S/ 11'895,059.54

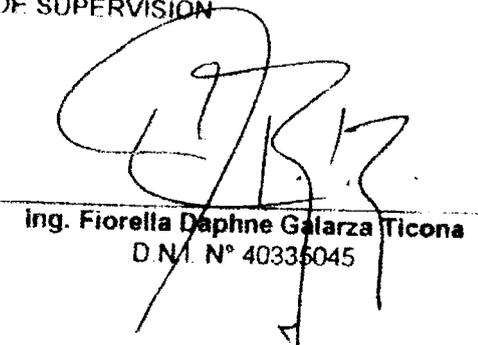
Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de **FONDEPES**, el Ing. Ricardo Tomás Altuna Sotomayor; en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**; el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y, en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante), con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.

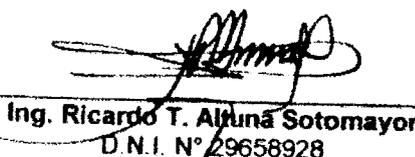
POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION

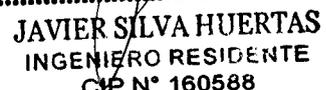

Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
D.N.I. N° 44118087

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION


Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona
D.N.I. N° 40336045

POR FONDEPES


Ing. Ricardo T. Altuna Sotomayor
D.N.I. N° 29658928


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



01.10	Copia del Cuaderno de Obra
-------	----------------------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Personal de la Localidad de Jto.
PROYECTO: Distrito de Jto, Provincia de Jto, Región Moquegua."
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 872 DEZ RESIDENTE 02/08/2019

Se prosiguen con los trabajos de farrageo en el area de administración, en muros, cielo raso, vigas y columnas.
Tarrageo exterior en muros y columnas.

En el area de PTAR se habilita area $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ para el tanque digestor sedimentador, cámara de grasa y cámara de bombeo N° 02.
Se realiza el trazo y replanteo con las niveles y pendientes según el expediente técnico para el Patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 873 DE LA SUPERVISION 02/09/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados Por la Contratista.

AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04

- trabajos en interiores, muro, vigas y cielo raso.
- trabajos en Exteriores, muro, vigas y columnas.

AREA PTAR EXP. CONTRACTUAL

- Habilitación del Acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para la cámara

PATIO DE MANIOBRAS EXP ADICIONAL N° 02

- Nivelación de AREA para compactar la Base del Patio de Maniobras

Nota: Se solicita a la Residencia incrementar Caudal/los hasta la fecha cuenta con 14 obreros lo cual es insuficiente para cubrir los Puntos en Ejecución

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. JORGE VIVIANO
JEFE DE SUPERVISION

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ LOCALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desagüe (Resqueo) Interiores de la Residencia de JLG
 PROYECTO: Distrito de JLG, Provincia de JLG, Región Moquegua
 MUNICIPIO: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 874 DEL RESIDENTE 03/09/2019

- Se realiza los trabajos de trabajos interiores y exterior en muros, vigas y columnas del área de administración.
- Se realiza el montaje para el área de PTAR (Tanque digestor sedimentador, Trampa de grasa).
- Se realiza el perfilado de acuerdo a los niveles de los planos del expediente Técnico para patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 874 DE LA SUPERVISIÓN 03/09/2019

Esta supervisión verifico los trabajos Ejecutados Por la Residencia de Obra.

AREA ADMINISTRATIVA EXP ADICIONAL N° 01

- Trabajos en interiores, Muros, Vigas, columnas y cieloraso.
- Trabajos en Exteriores, Muros, Vigas y Columnas

AREA PTAR EXP. Contractual

- Colocación del Acero con Tanque Digestor Sedimentador y Trampa de Grasa
- Sacofrado de Muros Tanque Sedimentador y Tanque de Trampa de Grasa.

AREA PATIO DE MANIOBRAS EXP. ADICIONAL N° 02

- Perfilado de Terreno base Para losa de concreto.
- Limpieza En Obra

NOTA: A la fecha la Residencia ~~no~~ realiza la entrega de la documentación Para el ~~trámite~~ Trámite de la Valorización

INSPECTOR

...RESIDENTE.....
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon
 Jefe SUPERVISIÓN
 RAO CIP N° 85193

Gráfica

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero
 PROYECTO: Diferencial de la localidad de TIO dist de TIO Region
 PROGRAMA: UOQUECUBA
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 876 DEL RESIDENTE		04/09/2019
<p>Se realizan los trabajos en interiores en muros, vigas, columnas y cielos en el área de administración.</p> <p>Tarrajos en exteriores de muros, vigas y columnas en el área de administración.</p> <p>En el área de patio se realiza el ensayo para Tarrajeo alportar sedimentable y trampa de grasa.</p> <p>En el área de Patio de manobras se realiza el perfilado y compactado del terreno, luego se procede a hacer los ensayos de densidad de campo para verificar el grado de compactación del terreno.</p> <p>En el segundo nivel del área de frío existen dos ambientes distintos a Servicio Higiénico y guardería. Los cuales no tienen partidas de guialtes, tampoco hay detalles en los planos. Los detalles en estos ambientes, se consulta a la supervisión evaluar los perdidos en estos ambientes ya que forman parte de un aditamento de obra.</p>		
ASIENTO N° 877 DE LA SUPERVISIÓN		Fecha 04/09/2019
<p>Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por</p> <p>La Residencia de obra</p> <p>ÁREA ADMINISTRACION EXP. ADICIONAL N° 09</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarrajeo en interiores cielo raso, vigas, Muros y columnas - Tarrajeo en Exteriores, Muros, Columnas y Vigas <p>PATIO DE MANIOBRAS EXP. ADICIONAL N° 02</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfilado y Compactación de la Base para La Losa de Concreto f'c = 280 Kg/cm² 		

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTA
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ING. JAVIER SILVA HUERTAS
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 REG. CIP N° 65143

continúa

CUADERNO DE OBRAS



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal
PROYECTO: de la Comunidad de ILO Dist de Ilo Region MOQUEGUA
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE ASIENTO N° 877 DE LA SUPERVISION
AREA DEL PTAR EXP: CONTRACTUAL.
Encerrado Para Tanque Digestor sedimentador y Tanque de
TRAMPAS DE GRSO, se verifica la estabilidad, ALINEAMIENTO
y verticalidad, Esta supervision autoriza el ubicado del
Concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$, se solicita a la Residencia
tomar todas la Medidas de seguridad y obtener 03
Huestras Para la Verificación de la Resistencia del
Concreto.
* Con Respecto a la Consulta de la Residencia Asiento
N° 875 ultimo parrafo. Sobre el area de Guardanilla
se solicita a la Residencia calcular los Metros
del Bocal ~~de~~ de los SSH y Coena tambien
identifica los Planos, especificaciones tecnica
y Metros Par dar sustento a la Consulta.
NOTA: A LO FECHO La Residencia No incorpora
Personal Par ejecutar las Partidas Pendiente
Hasta Hay Cuenta (5 Trabajadores).

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
R.O. CIP N° 5193

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 150588

05/09/2019

ASIENTO N° 878 DEL RESIDENTE

En el area de administracion se continua con los trabajos de terrazo en interior de
muro, vigas, columnas y de piso, tambien se contina con los trabajos de terrazo
exterior en muros, vigas y columnas.
En el area del PTAR se realiza el vaciado

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 150588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
SUPERVISOR

Gratificada

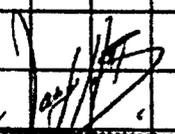
CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal
PROYECTO: de la localidad de ILO DUL de ILO Región MOQUEGUA
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE DEL ASIENTO N° 878 DEL RESUMEN

de concreto $f'c = 20 \text{ kg/cm}^2$ para tanque digestor sedimentador, se sacan 3 testigos de concreto para su posterior ensayo de rotura a la compresión.
Colocación de luminarias 2x36w en el área de torres previas.


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 879 DE LA SUPERVISIÓN fecha 05/09/2019
Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista.

AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04

- Trabajo en Interiores y EXTERIORES, Muros, Columna, VIGAS Columnetas y Cielo Piso

AREA PTOR EXP. CONTRACTUAL

- Vaciado de Concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ Por TONGUE ~~DE~~ GRASA se obtuvo 03 testigos para la verificación de la Resistencia del concreto. Se verifico el slump 3.0" y se constató el diseño de Mezcla.

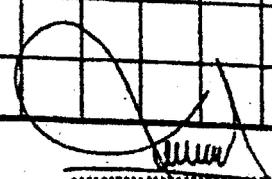
AREA PATIO DE MANIOBRAS EXP. ADICIONAL N° 02

- Compactación de la base con compactador Rodillo Vibador OTN. Se procedió a Realizar la prueba de la Densidad de Campo con un Procto 98% en 03 puntos.

CONTINUAR

INSPECTOR


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588


Ing. Jose A. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
SUPERVISOR

Grafiteo

CUADERNO DE OBRAS



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Bifascional"
 PROYECTO: de la localidad de ILO Dist. TLO Region MOQUEGUA"
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENTE	ASIENTO N° 879 DE LA SUPERVISION.
AREA	TAREAS PREVISTAS EXP. CONTRACTUAL
	Instalacion de Aparatos y/o artefactos luminarios de 2x36 wats.
<p>NOTA: El dia de Hoy se entrega la Carta N°0055-2019/JLGF/ISSO/ILO/AHI ASUNTO Liberacion del Terreno DEEA QUE JOSE PODIO INTERVENIR ZONA GRIFO Y TANQUE ELEVADO POR RITE DE LA ADMINISTRACION DPA.</p> <p>Con este documento la contratista ya tiene autorizacion para intervenir en esta area de trabajo como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> + DEEA TANQUES - Trabajos Preliminares - Demolicion de Grifo - Demolicion de tanque elevado - Eliminacion de desmonte /reguercos. <p>DESMONTAJE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de terreno - Retiro de los 02 tanques de almacenamiento. - Demolicion de estructura ext. - Movilizacion de tanque de almacenamiento al canto de entramiento. <p>Cabe Resaltar que con fecha 14/08/2019 se Presento la Carta N° 047/2019/JLGF/ISSO/AHI comunicando que ya tiene que intervenir el area de la zona del Grifo.</p> <p>Tambien se comunica por medio de la Carta N° 051-2019/JLGF/ISSO AHI. con fecha 21-08-2019. que la empresa</p>	

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 60588

CONTINUAS.

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 65193

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____

OBRA: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal MODALIDAD: _____

PROYECTO: de la localidad de ILO SUR de ILO Región MOQUEGUA

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: NIENE

ASIENTO N° 879 DE LA SUPERVISION

CONSORCIO HORVEGUA INICIA LOS TRABAJOS DE DEMOLICION DEL GRIFO EXISTENTE Y TANQUE ELEVADO, SOLICITANDO INCREMENTO SU PERSONAL EN OBRA.

DADO FECHA LA SUPERVISION EXORTA A LA CONTRATISTA A INCREMENTAR CUADRILLAS DE TRABAJOS Y PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA DEMOLICION DEL GRIFO EXISTENTE Y TANQUE ELEVADO.

TAMBIEN EL DIA DE HOY SE TUVO LA VISITA DE ING. VILCHEZ JEFE DE COORDINACION DE FUERZAS ARMADAS

Y SE REALIZARON COORDINACIONES CON LA RESIDENCIA Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION REG CIF N° 65193 PARA RESOLVER CUALQUIER OBSTACULO O PROBLEMA QUE GENERARA LA DEMOLICION DEL GRIFO.

[Signature]
JEFE DE SUPERVISION
REG CIF N° 65193

ASIENTO N° 880 DE LA RESIDENCIA

Se realizan las actividades de tarrajeo en el area de administracion, en muros, cielos, vigas y columnas en interiores, tarrajeo en extensiones de muros, vigas y columnas

En el area de PTAR se ~~encuadra~~ encuadra el Tanque digestor sedimentador y desengrasa la trampa de grasa, se realiza el vacado de concreto f'c = 210 kg/cm² en Tanque digestor sedimentador, se sacan testigos de concreto para el ensayo de compresiòn

En el area de Patio de maniobras, se coloca el material de afirmado para la base de la losa.

En el area de tarrear previos se continua con la colocaciòn artefactos de las luminarias 2x36w

El día de hoy se entrega a la supervisión la CARTA N° 002 JOSY-RES-2019-CONS INOCENIA, respondiendo a las cartas N° 059-2019/JLCF/JSO/FLO/NIENJ

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
06702120190588

INSPECTOR

[Signature]
RESIDENTE
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIF N° 160588

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG CIF N° 65193

Gráfica

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo,"
 PROYECTO: distr. de Ilo, Región Moquegua
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

LA VIENE DEL ASIENTO N° 889 DE LA RESIDENCIA 06/09/2019
 CARTA N° 058 - 2019/JLCP/JSD/ILO/ANJ, CARTA N° 055 - 2019/JLCP/JSD/ILO/ANJ
 en donde se comienza a la supervisión que para continuar con la ejecución de los trabajos
 en la cisterna, Tanque elarido, bloque de talleres, es necesario tener EL PLAN DE
 ABANDONO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE como lo establece el
 Art. 98 del D.S. N° 039-2004-EM del REGLAMENTO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN
 LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS, para prevenir impactos negativos derivados de los
 trabajos de demolición y desmontaje, como se recomienda en los pasos para el procedimiento
 a realizar antes de la demolición del grifo del OPA ILO en el INFORME TECNICO
 adjunto de la CARTA N° 199-2019-NAVCH-GRM-DAAJ.
 También se informa que es necesario unificar con la suspensión del registro del grifo,
 con la finalidad de proceder con la realización de las actividades de demolición del
 grifo y poder presentar el PLAN DE TRABAJO.
 Se reitera a la supervisión la consulta para las partidas de zocales en los
 ambientes deshechos a serubas higiénicas y guardinía del 2° nivel del Area de Frío
 que no están contemplados en las partidas de 02.04.04 ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS
 del presupuesto contractual, Tampoco está los acabados de piso en los planes de
 Arquitectura A-02 (SEGUNDA PLANTA) A-03 (ELEVACIONES Y CARTAS)
 Los metros considerados para esos ambientes mencionados son los siguientes:
 - Piso de guardinía : 29.97 m²
 - Piso de SS.HH. de guardinía : 3.10 m²
 - Zocalo en SS.HH. de guardinía : 12.33 m², H=1.80m
 - Zocalo en guardinía : 21.80 m
 Se solicita a la supervisión evaluar estos partidas no considerados en el expediente
 técnico de estos ambientes mencionados.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 SUPERVISOR

INSPECTOR

RESIDENTE
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Grafiredu

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Artesanal
PROYECTO: de la localidad de JLO Dist de JLO Region MOQUEGUA"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 881 DE LA SUPERVISION fecha 05/09/2019
Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la
Residencia de obra.

EXP. CONTRATADA AREA PTAR

- Desencofrado de Tanque de Gasca.
- Curado de concreto en tanque de Gasca
- Encofrado de tanque DIGESTOR SEDIMENTADOR. Se Verifica la Verticalidad, alineamiento y Estabilidad. Esta Supervision Autoriza el vaciado del concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, se solicita tomar 03 Muestras para la Verificación de la Resistencia del Concreto.
- Relleno de Zanja de TVB PVC $\phi 6"$ de agua salida del Sedimentador Secundario.

AREA DE ADMINISTRACION EXP. ADICIONAL N° 07

- Trazado en interiores Muros, Columnas Vigas y Cielos rasos
- Trazado en Exteriores Muros, Vigas y Columnas 1° y 2° nivel
- Desencofrado de losa aligerada 2° nivel

PATIO DE MANIOBRA EXP. ADICIONAL

- Conformación de la Base con afirmado Presentado y Compactación de la Base para la losa.

Con respecto a la Carta N° 02-2019/JOSH/R.O
Esta Supervision Solicitara y adjuntara los documentos
Solicitados Por la Entidad Para Ejecutar estos
Partidos

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
SUPERVISOR

Gratias

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Internacional"
 PROYECTO: de la localidad de ILO DICH. ILO REGION HOJUEGUA"
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: VIENA

ASIENTO N° 881 DE LA SUPERVISION.

Sobre la Consulta anexada en el Cuaderno de Obra ASIENTO N° 880 de la FASE de la FASE sobre AREA DE FALSA 2° NIVEL Cuarto DE GUARDIANIA. se ha Verificado que efectivamente esta area cuenta con SSHA y Cobina lo cual segun Planos A-02 2da Plala y A-03 elevaciones y Cortes. Plano DA-03 DETALLES DE BITOS Y PISOS. NO SE HA Considerado esta partida de bitos, lo cual se elevará a consulta ante la Entidad.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 REG. CIP N° 65193

ASIENTO N° 882 DEL RESIDENTE

07/09/2019

Se continuan con los trabajos de terraje interior en el area de administracion, en muros, vigas y columnas, Terraje en exteriores de muros vigas y columnas

En el area de PTAR se desmonta el tanque digestor sedimentador y se realiza el acido de trampa de grasa y tanque digestor sedimentador.

En el area de Pata de maniobras se realiza la compactacion con rodillo vibratorio Colocacion de luminarias 2.70w en el area de terrazas verdes

Excavacion para tuberias y ductos del sistema de Malta turron frente al area de desinfeccion de camiones.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 REG. CIP N° 65193

INSPECTOR

RESIDENTE

Crutiresa

CUADERNO DE OBRAS



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembocadero Puerto Artesanal"
PROYECTO: de la localidad de JLO Dist de JLO Region MOQUEGUA
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento n° 883 de la SUPERVISION fecha 07/09/2019.
Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados en la
Residencia de Obra.

AREA PTAR EXP. CONTRASTUD

- Desencofrado de Tanager Director Sedimentador
- Curado de Concreto de tanager Trampa de Grasa y Tanager
Digestor Sedimentador

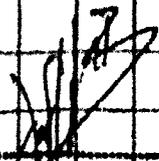
AREA TAREAS PREVIAS

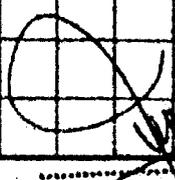
- Colocacion de Botafuegos luminarios 2x34 cent.
- Encofrado de Muretas de Proteccion de tuberia PVC 11/2"
y Lleve de PISO.
- Vaciado de Concreto $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ en Muretas de
Proteccion Para Válvulas de Control.

PATIO DE MONIOBROS EXP: ADICIONAL N° 02

- conformacion del afirmado y compactacion con
Rodillo vibratorio y tn.
- Habilitacion del Duro $f_c = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ para Loba
Vehicular.

* Se le Recuerda a la Residencia que debe incrementar
el Personal de Trabajo Para cumplir con los Plazos.


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Cirafirena

CUADERNO DE OBRAS



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del desembarcadero Pequeño Artesanal
PROYECTO: de la localidad de ILO DUT de ILO Region MOQUEGUA"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 884 DE LA SUPERVISION Fecha: 09/09/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la
Residencia de obra.

AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 02

* TRABAJE EN INTERIORES Y EXTERIORES, MUROS VIVOS, (LUMINOS)
CICLOPAS.

PATIO DE MANIOBRAS EXP. ADICIONAL N° 02

* Conformación y compactado de la Plataforma para
la Lasa Vehicular.

AREA PTOR. EXP. CONTRACTUAL

* Curado de concreto del Tanque Trampa de Grasa y Tanque
DIGESTOR SEDIMENTADOR.

AREA TORRES PREVIAS

* Colocación de artefacto luminarios 2x36 wa

* Encofrado de Muretes Para Protección de Navas de
Paso de 1 1/2"

VEREDA PEatonAL

- conformación del terreno y compactado

- Encofrado de Costados de la Vereda circular

- Habilitación del Acero Para la tapa de la Cámara de
Gomero N° 03.

JAMIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160548

NOTA: El día de hoy se Responde con Carta N° 050-
2019/11/CA/150/AHS la inquietud de los
Contractistas mediante la Carta N° 02-OSH-RES.2019-
CONSORCIO MOQUEGUA

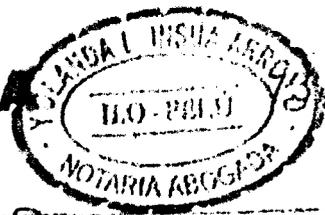
INSPECTOR

JAMIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160548

SUPERVISOR

Cirufirena

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Artesanal
 PROYECTO: de la localidad de TIO Dist. de TIO Region HOGUERA"
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE

ASIENTO N° 884 DE LA SUPERVISION
 donde se hace entrega del informe ~~de~~ TECNICO
 SUSTENTATORIO (IFS) Elaborado por la consultor encargada
 por FONDEPES. Aprobado con Resolución directoral.
 N° 220-2019-PRODUCE/OGADHPS
 Con esta documentación esta supervisión le Recalca
 a la Contratista que con fecha 05/09/2019
 se da el inicio de los trabajos que se encontraban
 en Restricción Motivo la Demolicion del Grifo
 Existente. Esta supervisión Solicita a la
 Residencia Presentar un informe de Ampliacion
 de Plazo Motivo el tiempo que no pudo intervenir
 en esta Area, y ~~un~~ un segundo Informe de
 Ampliacion de Plazo Para Ejecutar las Partidas
 Pendientes. de acuerdo al RACE.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 885 DEL RESIDENTE 10/09/2019
 El día de hoy se realiza el tarrajeo en exteriores en muros vigas y columnas,
 tarrajeo en interiores, muros, vigas, columnas y detalles de ventanas
 En el area de pisos se realiza el acorte del sedimento y limpieza de maza
 En el area de tarrajeo pretes se realiza el ensacado para revestir de valijas 1/2
 Se realiza el vaciado de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ para vereda ~~de~~
 Hoy se recibe la carta N° 060-2019/JLGE/ST.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 SUPERVISOR
 Reg. CIP N° 65193

Grafiteo

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Artesanal
PROYECTO: de la localidad de ILO Dist. de ILO Region HOQUECHUS"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 886 DE LA SUPERVISION fecha 10/09/2019

Esta Supervision Verifica los Trabajos Ejecutados Por la Contratista

AREA ADMINISTRATIVO EXP: ADICIONAL N° 04

- Traqueos en interiores y exteriores.

AREA DEL PTAR EXP: CONTRACTUAL

- Curado del concreto Trompa de Grasa y tanque sedimentador
- Relleno de Zanja con Tuberia PVC Ø 6" Salida Desague

AREA DE TAREOS PREVIO

- Colocacion de artefactos luminarios 2x36watts.
- Encofrado de Muretes de Proteccion de Valvulas 1 1/2"
- Vaciado de Concretos $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ en Muretes de Proteccion de llaves de valvulas

Nota: Con respecto a los trabajos que se deben ejecutar en la zona del Grifo. la Contratista. no inicia ninguna labor y que la fecha de Reinicio de obra en esta zona es el 05/07/2019 se solicita a la Residencia tomar las medidas ya que su plazo esta corriendo.

Tambien la Contratista debe presentar sus informes de ampliaciones de plazo segun el Reglamento de la Ley Art: 170

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jorge Carlos Tolson
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP. N° 65195

grafirena

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artisanal
PROYECTO: de la localidad de TIO Dist TIO Region HOBUEGUA"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 887 DE LA RESIDENCIA	11/09/2019
Se realizó los trabajos de tareas exteriores e interiores en muros, vigas, columnas, techos y ventanas, en el área de administración.	
En el área de tareas previas se realizó la colocación de luminarias 2x36w, desprovisto de malla de protección de voltajes 1/2" y acrílico	
En el área del PFR se realizó el curado del tanque de agua sedimentaria	
Con respecto a los trabajos que se deben ejecutar en el grafo esta zona se estaba defectuosa completamente por lo que no se podrán iniciar los trabajos de saneamiento, por la necesidad de requerir con la jefatura de obra el acuerdo al Art 98° del DS N° 039-2014-EF y de acuerdo al ART. 101 del DS N° 039-2014-EF. (Revisión de los planos de abandono) se cita "No podrán ejecutarse ninguna de las actividades previstas en el Plan de Saneamiento y Plan de Abandono Parcelal mientras éstos no se encuentran aprobados por la autoridad Ambiental competente".	
Y de acuerdo al Art 106° del DS N° 039-2014-EF: "El proceso de aprobación del Plan de Abandono correspondiente, así como los documentos que se considere relevantes deberán ser difundidos en la página web Institucional de la autoridad Ambiental Competente y comunicados por escrito a las autoridades Regionales, locales y comunales involucradas según sea el caso". De acuerdo a lo citado en los citados artículos (Art.106°) se debe a la supervisión los documentos aprobatorios emitidos en la CARTA N° 060-2019/SLOE/S50/SLO/PAHS	
Se solicita a la supervisión evaluar la ejecución de una rampa desde el peaje hasta el ingreso a los SS.M. de discapacitados, ya que el espacio entre el ambiente de los SS.M. para discapacitados y la vereda no cumple con la pendiente max. 12% de acuerdo a la norma Técnica A.420 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" de la RVE	
Se solicita a la supervisión con la evaluación para el ambiente de...	

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jorge L. Castro Falcon
SUPERVISOR
Rep. CIP N° 85193

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Gratificosa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembocamiento Programo Interzonal
 PROYECTO: de la localidad de TLA Dist. de TLO Region MOQUEGUA
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

No	DESCRIPCION DEL ASIENTO N° BSO DEL RESIDENTE	Fecha
	<p>En la excavación de zanja para mala tubería para la ducta de agua se muestra rocas en un tramo de 100: en el área de demarcación de canchales y otros tramos de 200m en patio de monobros, al respecto de la zona de fono, se envía a la supervisión la evaluación en terreno rocas que se están contemplado en los perfiles del alfilerado en perfiles del contrato principal. Se realizó una calicata en los lugares de Pato de monobros para donde para las ductas de mala tubería y se muestra rocas en un tramo en el área de demarcación de canchales (Longitud 100m, en donde se encuentran rocas de gran tamaño).</p>	11/09/2019
	<p>ASIENTO N° 898 DE LA SUPERVISIÓN</p>	11/09/2019
	<p>Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Contrata AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04 - Trabajo en interiores y exteriores, Muros, columnas, vigas y Cielos rasos desarrollados 2° nivel. Losa aligerada:</p>	
	<p>AREA PATIO DE MONIBROS EXP. ADICIONAL N° 02 - Compactado de la Plataforma para la Lora Vehicular - Habilitación de la Madera para Encofrado de Costado de Lora - Habilitación de acero fy=4200kg/cm² doble Malla.</p>	
	<p>AREA DE TUBERIA PREVIAS EXP. CONTRACTUAL - Encofrado de Muros protección de Valvedas 1/2" - Colocación de Deteñedor de Lodos ex 36 cm x 1/2"</p>	

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

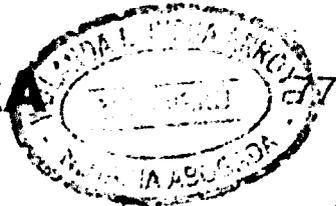
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588
 RESIDENTE

Ing José E. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CIP N° 20003
 SUPERVISOR

INSPECTOR

Confianza

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Artesanal

MODALIDAD:

PROYECTO: de la localidad de TLO PUA, de TLO Region MOQUEGUA

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

→ VIENE ASIENTO 888 DE LA SUPERVISION

DREA FRIOS

- Contrato de Ladrillo en Hueta que abarca la Piqueta entre frios y Levado de cubetas.
 - * Con respecto a lo anotado en el asiento N° 888 de la Residencia sobre la demolición del Grifo. Esta Supervisión Realizó la entrega de el ~~oficio~~ oficio N° 245-2019-GRM/GRM.MOD, donde se remite al Ministerio de Energía y Minas y delega a Produca. Esto generó que Produca Realizó un Informe técnico sustentatorio (ITS) a probado con la Resolución Directoral N° 220-2019-PRODUC/DGADHIO con fecha 14 de agosto. Con este documento se libera la gestión del Grifo. Y con fecha 04/09/2019 el DPA Realiza la entrega del terreno para Ejecutar los trabajos en la zona como: Demolición de Tanque Elevado Demolición de Grifo existente
 - Ejecución de DREA DE Talleres
 - Ejecución de sistema de 30M³ agua salada y agua Potable
 - Ejecución de Tanque elevado
 - Ejecución de Caseta de Cables Hueleros
 - Ejecución de Caseta de la sub Estación
- Hasta la fecha la Contratista no Realiza ninguna actividad en la zona y la población Pescadora se iracunda y que ella se encuentra desobediencia.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. SUPERVISOR

Geofrederic

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal
PROYECTO de la localidad de TLD Sur de TLD Region HOQUEGUA
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

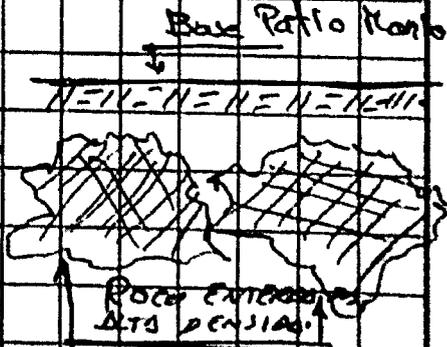
→ ~~887~~ VIENE ASIENTO N° 888

* Con Respecto a la Consulta sobre la Pampa de los SSHH del Publico y SSHH Para Hinuvalido, esta supervisión evaluará los niveles y emitirá su pronunciamiento.

* Con Respecto a la Consulta anotada en el Cuaderno de obra n° 887 sobre Rocas encontradas en el Arroyo del Pato de Hantobras, y que interfieren en la línea donde se colocará los ductos de concreto para el cableado de la Media Tension.

Esta supervisión deja constancia que efectivamente se son cuantas Rocas de alta densidad

enterradas en esta zona ya que al construir obra administrativa y las Camaras de bombeo N° 03 se encontró Roca de alta densidad esto provocó una alteración en el tiempo en ejecución para la contractista



En estas circunstancias esta supervisión considera la inclusión de una partida nueva como "demolicion de Rocas faja enterrada". En las áreas que se van intervenir.

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

.....
Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
.....
Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193
.....
Ing. José L. Castro Falcon
SUPERVISOR

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Gráficas

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios de Desembarco Pasajero Integral en la localidad de Ilo"
 PROYECTO: "Distrito de Ilo, Región Moquegua"
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 889 DEZ RESIDENTE 13/09/2019

Se realiza el tarrajeo exterior e interior en el área de administración, en muros, vigas y columnas, asimismo en puertas y ventanas, colocación de bridas e=1cm en exterior.
 En el área de tareas previas se colocan luminarias 2x36w, encofrado de concreto de protección.
 En patio de maniobras se realiza el encofrado y ~~habilitación~~ ^{habilitación} de acero fy=4200 kg/cm² doble malla de acuerdo a los planos.
 Se solicita a la supervisión autorización para el vaciado de concreto f'c = 200 kg/cm².

[Signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160525

ASIENTO N° 890 DE LA SUPERVISIÓN fecha 13/09/2019.
 Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Realidad de Obra.

* AREA ADMINISTRATIVO EXP: OBLIGACION N° 09

- Tarrajeo en interiores y exteriores.
- Tarrajeo de Derrames y Varios

* EXP: CONTRATO

- AREA TAREAS PREVIA
- Colocación de luminarias 2x36 wts.
- Encofrado de Muros de laves de valvula 1/2"

[Signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160525

* PATIO DE MANIOBRAS EXP. ADICIONAL N° 02

- Encofrado de Costado de laves.
- Habilitación y Colocación de ~~Acero~~ ^{Acero} fy=4200 kg/cm² ~~concreto~~ ^{concreto}

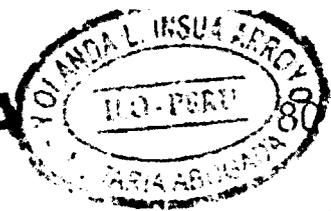
Esta supervisión autoriza el vaciado de ~~concreto~~ ^{concreto}

INSPECTOR

RESIDENTE

[Signature]
Ing. José Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CIP N° 65193

CUADERNO DE OBRA



65

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Reparación a la base del Comandante Pedro Arizumi en la localidad de
 PROYECTO: Tr. Dpto. de Tr. Legión Arizumi
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 891 NO. RESIDENTE

14/09/2019

Se realiza el trabajo interno e interno a la base de administración en vigas columnas y muros interiores de la base, se demuestran en partes y cantones.

Se elabora el formulario de control de muros 3-36a y mejorado de muros con una protección de colorado 1/3"

Se realiza el vaciado de concreto $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ en patio de maniobras y a razón de 100 kg de cemento por el ingreso de agua a la estructura.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Asiento N° 892 DE LA SUPERVISION

14/09/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Contratista
 DREO ADMINISTRATIVO EXP. ADICIONAL N° 04

- Trazado en interiores y exteriores.
- Entubado de vanos y drenajes.

PATIO DE MANIOBRAS, EXP. ADICIONAL N° 02

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Vaciado del concreto $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ para la base del patio de maniobras. Se tomaron 02 muestras para la verificación de la resistencia del concreto y se verificó la densificación y el slump: 3.5"

Nota: Se incrementa a la Residencia que debe incrementar las cuadrillas de trabajo. Ya que hasta la fecha no interviene con los trabajos de la demolición del grupo existente teniendo como fecha de inicio 05-09-2019.

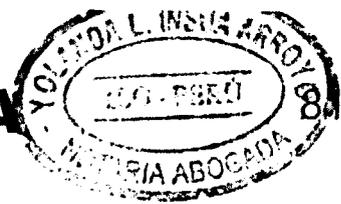
Ing. José L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 89103
 SUPERVISOR

INSPECTOR

RESIDENTE

Cinifreca

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Aéreo en la Localidad de
 PROYECTO: Ilo, Distrito de Ilo, Región Moquegua
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 893 DEZ RESIDENTE

16/09/2019

En el área de administración se continúan con los trabajos interiores y exteriores, bridas en paredes.
 En el área de Tareas previas se colocan luminarias 2x36w, conector en muretes para protección de valvulas 1/2".

En patio de manobras se encofra y habilita acero fy = 4200 kg/cm², colocación de dadas de concreto.

En coordinación con la Contratista se implementarán las cuadrillas para los bloques de trabajo.

Mediante la CARTA N° 004/2014-RES-2019-CONS MOQUEGUA, se presenta el Plan de trabajo para la demolición de grifo, tanques de almacenamiento de combustible y tanque Elevado.

Tamando como acciones antes de la demolición la desgasificación de tuberías y tanques.

ASIENTO N° 894 DE LA SUPERVISION

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

16/09/2019

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista

AREA ADMINISTRACION EXP. ADICIONAL N° 04

- Trabajo en interiores y exteriores se solicita incrementar una cuadrilla mas.

AREA TAREAS PREVIAS EXP. CONTEXTUAL

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 100588

- Pintado de colorado con pintura Epoxica color Blanco
 - colocación de angulas de fibra de vidrio de 2" fijadas con Pernos

PATIO DE MANIOBRAS EXP. ADICIONAL N° 02

- curado de Concreto y desmoldado de losas
 - Encofrado y colocación de acero fy = 4200 kg/cm², 2 Hallas

El día de Hoy se Recepciona la Carta

N° 004-2014/2019/RES/CONS MOQ, presente Plan de trabajo para la demolición de la cisterna y

INSPECTOR

RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 REG. CIP N° 24193

SUPERVISOR CONTINUA

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquera
 PROYECTO: Artesanal de la localidad de TIO D.H. ILO
 PROGRAMA: Region MOQUEGUA II
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE ASIENTO N° 894 de la SUPERVISION

- Esta Supervision evaluara y emitira su informe
 NOTA: Hoyta la fecha la Contratista no incorpora
 los Cuadrillos par nivelarse con el cronograma
 de avances de obra. lo cual se encuentra incumpliendo
 con su contrato de obra.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg CIP N° 88193

ASIENTO N° 895 DE LA RESIDENTE 17/09/2019

Se realizan los trabajos de terrajes exteriores e interiores en el area de administracion
 En el area de Tareas Previas se realiza el pintado en cielo Pasa con Pintura Epoxica
 color blanco Colocacion de angulos de Fibra de Vidrio de 2" fijados con pernor
 En el Batio de Memorias se realiza la habitacion de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
 con mallas $\phi 3/8"$ cada 15cm segun los planos. Se esta dejando espacio para los ductos de MTZ
 Se realiza la colocacion de luminarias 2x36w en el area de fiso

ASIENTO N° 896 DE LA SUPERVISION 17/09/2019
 JAVIER SILVA HUERTA
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Esta supervision verifica los trabajos ejecutados por
 la Residencia de obra
 - terraje en interiores y exteriores Area Administrativa
 - Pintado con Pintura Epoxica en ARBOS DE
 TAREAS PREVIAS: Muros y Cielo Pasa CONTINUO

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

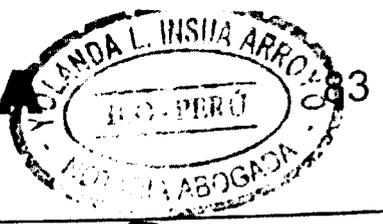
Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 SUPERVISOR

RESIDENTE

INSPECTOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño
PROYECTO: Artesanal de la localidad de ILO DUT. ILO Region
PROGRAMA: HORUEGUA
ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE ASIENTO N° 896 DE LA SUPERVISION

- Colocacion de Angulos de fibra de Vidrión en canaletas de evacuacion en tareas previas.
- Habilitacion del acero $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$ de $3/8"$ Para Malla en Losa Vehicular. del Patio de Maniobras. se verifica el espaciamiento.
- Colocacion de luminarias en area de FRIOS

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
RER CIP N° 85193

ASIENTO N° 897 DEL RESIDENTE

18/09/2019

Se realizan los trabajos de Trazo en interiores y exteriores del area de administracion
En el bloque de Tareas previas se realiza el pintado de Cielo Raso con Pintura Epoxica color blanco, colocacion de angulos de fibra de vidrio de 2" fijas con pernos
En el patio de maniobras se realiza la habilitacion de acero $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$ para canchales de este dejando espacios para los ductos de MT.
En el area PTAR se realiza el ensafate para la construccion de las domos estructurales.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160398
RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
RER CIP N° 85193
SUPERVISOR

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160398

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero Pequeño"
 PROYECTO: Artesanal de la localidad de ILO Dist de ILO
 PROGRAMA: "Región HOQUEGUA"
 ENTIDAD EJECUTORA: ASIENTO N° 898 DE LA SUPERVISION fecha 18/09/2019.

- Esta supervisión verifica todos los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:
- Terraje en interiores y Exteriores. SERA ADMINISTRATIVA.
 - Pintura con Enxapido en color blanco de tareas Previas. Color blanco.
 - Colocación de ángulos 2" en canaletas de evacuación Tareas Previas.
 - Habilitación de acero para Mallas de losa Patio Maniobras fy-4200kg/cm²
 - Encofrado de Huros en Tanque Digestor sedimentador are PTRA.

Por otro lado la Contratista no presenta la ampliación de Plazo Requisito para continuar con los trabajos ya que la fecha de entrega se encuentra por culminar y que la documentación solicitada ha sido presentada con fecha 09/09/2019 Carta N° 061/2019/JSCF/150/110/ANI

[Signature]
 Jefe de Supervisión
 CIP N° 65193

ASIENTO N° 899 DE LA RESIDENTE

Se continúan con los trabajos en exteriores e interiores para terraje en el área de administración. En el bloque de tareas previas se realiza el pintado de Chalo Raso con pintura Epoxica color blanco, Colocación de ángulos de fibra de vidrio de 2" grades con pernos. En el patio de maniobras se realiza la habilitación de acero fy-4200kg/cm² para canaletas.

En el área de PTRA se realiza el encofrado para la construcción de las tareas estructurales. Se recibe la carta N° 061-2019/JSCF/150/ILO/ANI para cumplimiento del plan de trabajo presentado mediante la carta N° 004 JOSH-RES-2019-CAS HOQUEGUA de fecha 16.09.2019, con respecto a los trabajos de demolición del grafo existente y tanque elevado, y así proseguir con las partidas faltantes en el bloque de talleres; tanque elevado y cisternas. Con respecto a la ampliación de plazo que se presentará por un periodo de 03 días calendario, por el fin de la aprobación sobre la ampliación de Plazo Parcial N° 06

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

[Signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS

[Signature]
 Jefe de Supervisión
 CIP N° 65193

→ CONTINUA

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal
PROYECTO: de la localidad de ILO. Dist. ILO Region HOQUEGUA"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

20 NIVEL DEL ASIENTO N° 899 DE RESIDENTE 19/09/2019

Con Resolución N° 093-2019-PONDERES/GC, del 27.05.2019, con fecha de término de 19.06.2019, generada por el Adicional N° 04, Memo por el cual a partir del 29.06.2019 las partidas se vuelven críticas para la construcción de la Cisterna y tanque Elevado por permisos de desactivación, se dan con fecha 10.09.2019, para el grupo, Terminando con la causal de ampliación de plazo parcial abierta, y así poder avanzar con los trabajos para la construcción de bloques de talleres (Adicional n° 05), la construcción de cisterna y tanque elevado (Adicional n° 04), así como la demolición del grifo y tanque elevado existente (Contractual)

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 900 DE LA SUPERVISION fecha 19/09/2019

Esta Supervisión verifica y Corrobora los trabajos Ejecutados Por La Residencia de Obra.

- Trazado en interiores y exteriores áreas Administrativa.
- Pintura en celosado color blanco epoxico en Tareas Previas.
- Colocacion de Angulos 2" fibra de Vidrio para soporte a Regillas.
- en Canaletas de evacuacion.
- Habilitacion de acero 3/8" y armate de Daltos para Pabellon.
- Manobras. y encofrado de Costado de losci.
- Encofrado de tanque Digestor Sedimentador obra PAB.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

con respecto al Reinicio de Partidas no ejecutados debido a la no intervencion por motivos del grupo existente esta supervisión tanto como ultimo documento de tramite para el inicio de estas partidas. el informe (ITS) entregado con fecha

N° 060 - 2019/SICF/USO/ILO/OTI y Reconocido.
El 19/09/2019 RESIDENTE

CONTINUAR
SUPERVISOR
Ing. J. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 65193
Gratitosa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal" MODALIDAD: _____
 PROYECTO: de la localidad de ILO Dist. de ILO Region MOQUEGUA
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE ASIEN TO N° 900 DE LA SUPERVISION.

Por motivos de correccion en las firmas del EX. (ITS).
 lo cual la Fecha de Reinicio de Partidos es el dia
 11-09-2019. lo cual es necesario presentar los
 Ampliaciones de Plazo, lo cual segun Reglamento
 Tiene 15 dias Calendarios para su presentacion.
 y tambien es necesario la intervencion
 inmediata de los Trabajos de Demolicion
 en el grupo ya que los Pescadores tienen
 temporales de pesca en estas areas.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 RPO CIP N° 65193

ASIEN TO N° 901 DEL RESIDENTE

20/09/2019

Se ejecutan las partidas interiores y exteriores en el area administrada
 En el area de Tareas previas se realiza el pintado con pintura epoxica en color rojo,
 se colocan arqui las de fibra de vidrio de 2" en canchales para el soporte de las rejillas
 En el patio de maniobras se habilita acero fy = 4200 kg/cm²
 En el area de P700 se realiza el montaje de Sostenedores.
 El dia de hoy se envia a la supervisión La solicitud de Ampliacion de Plazo N° 09
 mediante la carta N° 090-2019-ALOM-RPR para el tramite correspondiente.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

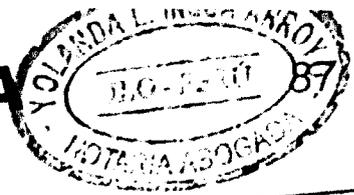
Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 RPO CIP N° 65193

INSPECTOR

RESIDENTE

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero
PROYECTO: Artesanal de la localidad de TLO Dist TLO HOQUECH
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 902 DE LA SUPERVISION 20/09/2019
Esta Supervision deja constancia que los trabajos Ejecutados segun cotizacion y la Resolucion son los Ejecutados hasta la fecha.
El dia de Hoy se Recepciona la Carta N° 098-2019-RVH-RIPR asunto solicitud de Ampliacion de Plazo N° 09 Esta Supervision Evaluara el informe y tramitara ante la Entidad,
Nota: se Reitera a la Residencia iniciar los trabajos de Demolicion del muro y elas terraje Elevado.
AREMO N° 903 DEZ RESIDENTE
El dia de hoy se continua con los terrajes interiores y exteriores en el area de administracion.
En el area de Varaca preter se Replaza el pintado en cirlo Para con epoxico color blanco; colocados de angulos de fibra de vidrio para el soporte de vigiles en canaletas
En el area de 17m se realiza el vaciado de concreto $f_c = 4200 \text{ kg/cm}^2$ se sacan Testigos de concreto para los ensayos de resistencia a la compresion.
Se habilita area $f_c = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para el patio de maniobras.
Se presenta la Ampliacion de Plazo N° 10 mediante la Carta N° 099-2019-RVH-RIPR con fecha 20/10/2019.

Ing. Jose L. Castro Palcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. DIP. N° 05113
21/10/2019

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
Ing. Jose L. Castro Palcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. DIP. N° 05113

INSPECTOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desemborcadero Pasajero Artesanal
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 904 de la Supervisión 21/09/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra

- trabajos en interiores y exteriores en el área de Administración
- Pintado con pintura Epoxica en cielo Raso Tareas Previas
- Colocación de ángulos de fibra de vidrio en canchales de Evacuación en tareas Previas
- Varcado de concreto $f'_{c} = 210 \text{ kg/cm}^2$ en tanque Digestor Sedimentador

Nota: El día 20/09/2019 se recepciona la Cartera R.I.R. El informe de ampliación de R.30 N° 10

~~Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
R.30 CIP N° 451113
23/09/2019~~

Asiento N° 905 del R.30 dentro

El día de hoy se realiza el trabajo en interiores y exteriores del área de administración. En el área de tareas previas se realiza la colocación de ángulos de fibra de vidrio de 2" para el soporte de canchales y se realiza el pintado en el cielo Raso con pintura Epoxica color blanco.

Se realiza el curado en PTAR para el tanque Sedimentador

Se solicitan los trabajos en el grupo de combustible con la degasificación de tuberías.

El día de hoy se incorporan a trabajar (4 operarios y 2 ayudantes) para continuar con los trabajos en el área de comercialización y de refacción.

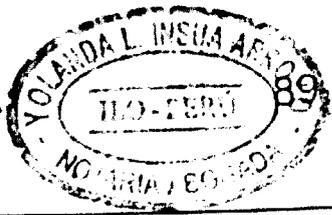
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

INSPECTOR

RESIDENTE
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

~~Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
R.30 CIP N° 451113~~
Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"
PROYECTO: Artesanal de la localidad de TLO. Dist. de TLO. HOQUEGUAH
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 906 DE LA SUPERVISION 23/09/2019

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de obra.

- trabajos en interiores en areas administrativas
- Colocacion de angulos en canaletas de evacuacion en el area de Tareas Previas
- Pintado con Pintura Epoxica en cielo raso de Tareas Previas
- curado de Concreto En el Tanque Digestor Sedimentador Area Tareas Previas.
- Trabajos Previos a la demolicion del Grifo
- llenado de agua con Detergente.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIR N° 65193
24/09/2019

ASIENTO N° 907 DEL RESIDENTE

Se realiza el fregado interno en administracion, se prepara la superficie de las paredes exteriores, columnas y vigas con base de imprimante.

En el area de tareas previas se colocan los angulos para canaletas de 2", pintado de cielo raso con pintura epoxica color blanco

Curado del concreto en el Tanque sedimentador del PARR

En el grifo de combustible se degreifica con detergente las tuberias

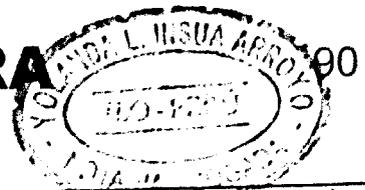
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIR N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIR N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
SUPERVISOR
Reg. CIR N° 65193

RESIDENTE

CUADERNO DE OBRA



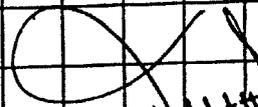
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Arterenal
PROYECTO: de la localidad de Ilo Dist de ILO - MOQUEGUA
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 900 DE LA SUPERVISION

24/09/2019

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra:

- Turrijos de Muros, columna y vigas y derrames en interiores Area Administrativa
- Preparacion de Paretes para la Colocacion de ceramica que garantiza
- Colocacion de angulos de soporte para la Pisos de fibra de vidrio para las Canaletas de Evacuacion area Tareas Previas.
- Pintado con Pintura Exterior color blanco Tareas Previas
- Trabajos Previos a la Demolicion del Grifo

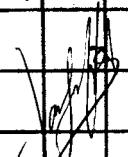

Ing. Jose L. Casado
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 65193
28/09/2019

ASIENTO N° 909 882 RESIDENTE

Se realiza el ranqueo interior en administracion y colocacion de la capa imprimante en paredes, vigas y columnas de la parte exterior

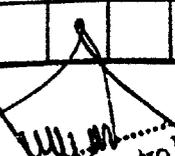
En tareas previas se coloca los angulos de 2" para soporte de canaletas.

En ATAR se realiza el drenaje del tanque sedimentador y curado y instalacion de Tuberia en trampa de grasa hacia el tanque sedimentador


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 100586


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 100586

RESIDENTE


Ing. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 65193
Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del desembarcadero Pequeño Artesanal
PROYECTO de la Localidad de ILO Dist. de ILO Region MOQUEGUA"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 910 DE LA SUPERVISION fecha 25/09/2019
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Barrido de interiores en area administrativa
- Pintura en exteriores area administrativa con base
- Colocacion de angulos en canchales de evacuacion area de Tareas Previas
- Colocacion de ceramica tipo Porcelanada en Zocalo de area de Comercializacion.
- Encofrado de losa techo en tanque Camara de grua en el area del PTAR.

NOTA: El día de Hoy se tuvo la visita de los funcionarios de Fondes al Sr. Alvaro Reynoso, Ing. Hugo Chavez. Se realizó un Recorrido general de la obra.

Por otro lado se solicita a la Residencia iniciar los trabajos de Demolicion del Grifo y tanque elevador. ya que hasta la fecha segun cronograma Presentado por la Residencia de obra. se encuentran en atasco.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____
OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal" MODALIDAD: _____
PROYECTO: de la localidad de ILO Dist de ILO Region "MORDEGUS"
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 911 DE LA RESIDENCIA

26/09/2019

Se realiza el tarrageo interiores en el area de administración, pintura base con imprimante en paredes exteriores

En tareas previas se coloca ángulo 2" para sostenimiento de rejillas en canchales, encajado para muretas de protección de valvulas

En el area de comercialización se coloca el cerámico tipo porcelanato de 0.60 x 0.60 m para locales

Se habita el acero $\rho = 4200 \text{ kg/m}^3$ para losa de techo de tanque de sedimentación y techo para trampa de grasa, y encajados.

Los trabajos de demolición de tanque elevado existente y gufo, están retrasados de acuerdo al cronograma presentado por la contratista, pero se harán las coordinaciones para acabar la demolición en el tiempo programado.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 912 DE LA SUPERVISIÓN 26/09/2019.

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra:

- tarrageo en Vinos y cieloraso en area administrativa
- Pintado con base en Muros Exteriores area administrativa
- Colocación de ángulos para soporte de Rejas de fibra de Vidrio.
- Encajados de Muretas de Protección Para Valvulas de 1 1/2"
- Colocación de Cerámico tipo Porcelanato en el area de Comercialización

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal

PROYECTO: de la localidad de ILO Dist de ILO Region MOQUEGUA.

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE Asiento N° 912 DE LA SUPERVISION 26/09/2019

- Encorrido de Muretes de Protección de Valvulas 1 1/2" en area de Comercialización
- Vaciado de Concreto f'c = 175kg/cm² En Muretes de Concreto de Protección de Valvulas 1 1/2" En area de Comercialización

NOTA: Esta supervision solicita a la Residencia concluir con las Partidas que no estan Ejecutadas segun cronograma de obra

Area Comercialización

- Colocacion de Puertas
- Colocacion de tuberia conduit.
- cableado del sistema electrico
- colocacion de Vidrios templados.
- Colocacion de ceramico.
- Pintura con epoxico.
- Colocacion de Rejillas de fibra de Vidrio.

AREA ADMINISTRATIVA EXP: ADICIONAL N° 04

ACCIONES EN SSHH

- Colocacion de Puertas y Ventanas
- Colocacion del sistema electrico
- Pisos
- Pintura interior

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 100500

AREA DESINFECCION

- Colocacion de Compuertas EN SSHH y Area de Desinfeccion
- Pintura con epoxico
- Colocacion de Accesorios sanitarios SSHH y DIVISORES de las DUCHAS.

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADOR PESQUERO

PROYECTO: ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE TLO DUT DE TLO

PROGRAMA: HOUQUEGUA

ENTIDAD EJECUTORA: _____

NIENE ASIENTO N° 912 DE LA SUPERACION

- Colocacion de Luces Emergencia.
- Colocacion de Tableros, interruptores, luminarias y tomacorrientes.
- Colocacion de vidrios en Vanos.
- Colocacion de accesorios manubrios y lava botas y secadores electricos.
- Colocacion de Puertas Principales y Puertas de Emergencia.
- Culminar con los trabajos de ladrillo pasteleros.
- AREA TAREAS PREVIAS**
- Colocacion de Puertas seccionables Puertas enrollables.
- Colocacion de accesorios de Lavamanos.
- Colocacion de Puertas de doble impacto.
- Culminar con los trabajos de Pintura con Epoxico.
- Colocacion de los tableros e interruptores, luces de Emergencia.
- Construcion de los grifos de limpieza.
- Colocacion de los JEDES y de ABRIGO Retractivo en Puertas.
- Equipamiento, MESAS y TINDS DE ACERO inoxidable y OTROS CONSIDERADOS EN AREA.
- AREA FRIOS:**
- Culminacion con el Pintado en HUND.
- Colocacion de Paneles para la camaras de Conservacion.
- Colocacion de Puertas de alto impacto y Puertas Contraplacadas.
- Construcion de Escalera y Varandas.
- Colocacion de Contraplaca de Porcelanato.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
C.I.F. N° 160688

INSPECTOR

RESIDENTE

continúa
Ing. JUAN CARLOS FELSON
JEFE DE SUPERVISION
C.I.F. N° 88198

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____

OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero" MODALIDAD: _____

PROYECTO: Artesanal de la localidad de ILO Dist ILO - MOQUEGUA

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE

ASIENTO N° 912 DE LA SUPERVISIÓN

- Instalación y pruebas de los equipos de frío (productores de Hielo)
- Equipamiento de áreas, cámara de salmuera. Motores de bombas.
- Instalaciones eléctricas, tableros, interruptores y tomacorrientes.
- Suministro de enfriador de agua.
- Suministro del triturador de Hielo.
- Colocación de rejilla de fibra de vidrio.
- Colocación de malla en Vanos 2° nivel.
- Culminación y equipamiento en Escoto de Guardiana.

DESD DE PLATA

- Construcción de la Cámara de Bombas N° 02
- Construcción de la cámara de Lodos.
- Colocación de la planta de tratamiento en fibra de vidrio.
- Drenajes en todas las cámaras y trampa de gravas
- Conexiones de tuberías e instalación del sistema de Bombas.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
SEP N° 160888

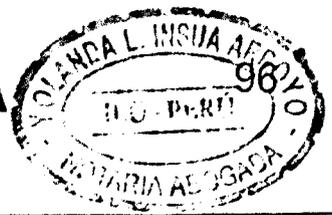
PATIO DE HONIO BRAS) ADICIONAL N° 02

- Culminación de Lodos en PATIO DE HONIO BRAS AREA VEHICULAR
- Sellado con elastomérico los Juntos de dilatación y Contracción.
- Colocación de la Rejilla de fibra de vidrio en Carabota
- Construcción de Rampas.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

Ing. JESÚS REYES
JEFE DE SUPERVISIÓN
SEP N° 85183
Gratífica

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____
 OBRA: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero" MODALIDAD: _____
 PROYECTO: "Artesanal de la localidad de TLD Dist. de TLO-HOBUERGA"
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIONE ASIENTO N° 912 DE LA SUPERVISION.

OBRAS EXTERIORES

- Colocacion de Portez
- Colocacion de Postorales.
- Colocacion de accesorios de Manubrios y lavabotes
- Construcion de Guardiana En area de acceso.
- Construcion de Veredas y canaletas.
- Pintura y señalamiento. En toda el area.
- Colocacion de los grifos para limpieza En Panto de Hordob.
- acabados En oficinas de control de Pexaje.

Estos Partidos ya debieron estar concluidos se solicita a la Residencia tomar medidas correctivas ya que esto generara penalidades a la contratista.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Res. CIP N° 65193

ASIENTO N° 913 DEL RESIDENTE

28/09/2019

Trabajos de Trazado en interior del area administrativa; colocación de pintura base en muros exteriores

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 de registro N° 260588

En el área de Trazado se colocan ángulos de fibra de vidrio de 2" para soporte de valvulas de 1/2" canalétras vacado de concreto $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ para muretas de protección de valvulas de 1/2"

En el área de canalétras se realiza el vaciado de concreto $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ para muretas de protección de valvulas de 1/2" colocadas de corrimbo tipo perclante de 0.60 x 0.60 m

En las trabajos de demolición del grupo se demolerá la tapa de concreto para poder retirar

INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 de registro N° 260588

Ing. Jose L. Castro Falcon
 SUPERVISOR
 JEFE DE SUPERVISION
 Res. CIP N° 65193

Continúa

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pasajero
 PROYECTO: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO
 PROGRAMA: MOQUEGUA
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

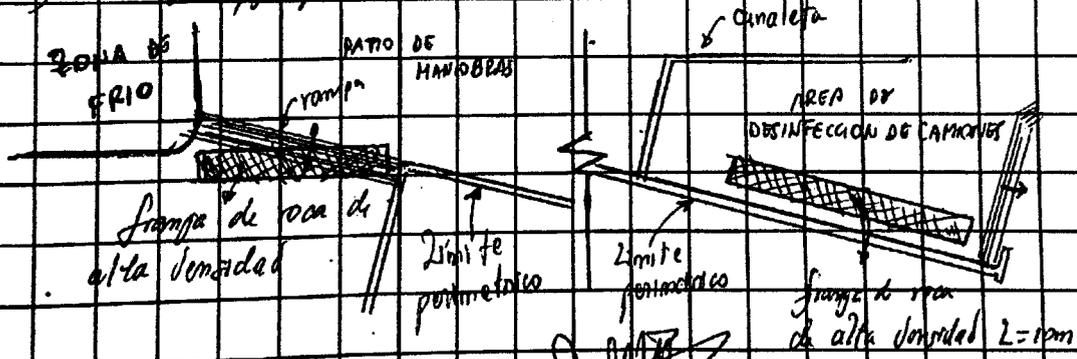
27 BIENE DEL ASIENTO N° 913 DEL RESIDENTE 28/09/2019

los tanques de combustible.

El día de hoy se envía a la supervisión la CARTA N° 007 JOSH-RES-2019 - CONS MOQUEGUA, para solicitar la ubicación de los tanques de combustible, para continuar con los trabajos de demolición.

Al día de hoy se recepciona la CARTA N° 065-2019/JLCP/JSD/JLO/AMT para obsolescencia de la consulta en el ambiente guardiana, del 2° nivel de área de fijos, el cual se gestionará con las especificaciones técnicas requeridas en el INFORME N° 028-2019-FONAFOP/DIGENAF/AEP/LAM.

El día de hoy se recepciona la CARTA N° 066-2019/JLCP/JSD/JLO/AMT, acerca de la consulta de roca existente en parte de maniobras como se menciona en el Asiento N° 888 DEL RESIDENTE. Se reitera a la supervisión que aún no se podrán ejecutar los trabajos de demolición de roca de alta densidad, en el área de desinfección de camiones y al costado de la zona de frío, ya que estas partidas no se encuentran en el presupuesto contractual ni adicional N° 02.



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 914 DE LA SUPERVISION 27/09/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Resid. ~~de Obra~~

[Signature]
 CONTINUA →
 SUPERVISOR

INSPECTOR

RESIDENTE

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la
 PROYECTO: Localidad de ILO Dpto. de ILO Region MOQUEGUA
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

VIENE ASIEMTO N° 914 DE LA SUPERVISION

- Trazado en interiores en planos y derrames en area Administrativa
- Demolicion del Bripo Existente y Tanque Elevado.

El día de hoy se Recepciona la Carta N° 007-JOSH-RES. 2017 - Consorcio Moquegua, asunto solicitud de Ubicacion de los tanques de combustible

Esta supervision solicita a fondos de la Region Sur Moquegua, el espacio para la ubicacion de los tanques.

Con respecto a la consulta sobre la Poca de alta Densidad existente en el area de Patio de Memorias y que obstaculiza los trabajos de Media Anclaje se solicita a la Residencia encargada de la linea que falda para la colocacion de la tuberia de concreto (Ducto) para asi cuantificar los metros totales para así llegar al objetivo final.

de esta manera la consulta queda Absuelta.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 65193

Con la Carta N° 065-2017-JCF-ISO-110-SH se hace entrega de la absolucion de la consulta sobre los acabados en el ambiente de la guardanilla en areas de Frio.

se solicita a la Residencia Realizar los trabajos en esta area.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160488

Nota: se Comunica a la residencia en relacion al asento N° 912 de la supervision se solicita a la Residencia realice la entrega de los Certificados de Calidad y Garantia de todos los Equipos

y Materiales a usar en obra a fin no ocasionar Mas atrasos a la obra.

INSPECTOR

RESIDENTE
 JAVIER SILVA HUERTAS
 RESIDENTE

SUPERVISOR
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 65193

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero artesanal
 PROYECTO: de la localidad de ILO DUT. de ILO Región HOQUEGUA
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 915 DE LA RENOVACION 29/09/2019

Al día de hoy se realiza los trabajos de tarrajes interiores del 1° nivel del área de administración

En el área de tareas previas se realiza la colocación de vidrio templado en ventanas.

En la zona de frío se coloca vidrio templado en ventanas

En el área de grifo existente y tanque elevado existente se continúa con la demolición, acarreo y eliminación de material excedente.

De acuerdo al ASIENTO N° 914 DE LA SUPERVISION se realizará las excavaciones en la zona de patio de maniobras para cuantificar los metros para toda la línea que falta para la colocación de los ductos de concreto, estas excavaciones generar un atraso, con los trabajos en patio de maniobras.

[Signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 916 DE LA SUPERVISION 27/09/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados por la Remota de Obra

Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados por la Remota de Obra en 2° nivel área administrativa

- Tarrajes de interiores
- Colocación de Vidrio templado en ventanas área Tareas Previas.
- Colocación de vidrio Templado en ventanas área FRIO.
- Demolicion del grifo existente y demolición del tanque elevado. Se tomaron todas las Medidas Preventivas para Mitigar contaminación y la Seguridad en el trabajo

Nota: se Reitera toda la documentación de los Certificados de los Equipos y materiales utilizados hasta la fecha para fines de Valorización

[Signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

INSPECTOR _____ RESIDENTE _____ SUPERVISOR _____
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 SUPERVISOR AFIRESA

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: Mejoramiento de los Servicios al Desembarcadero Pesquero
PROYECTO: Intestinal de la localidad de TLO Dist. de TLO
PROGRAMA: MOQUEGUA
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 917 DEL RESIDENTE DE OBRA

30/09/2019

Se realizan las partidas de trabajos anteriores en el área de administración
En el área de tareas previas se realiza la colocación de vidrios templados en ventanas
En el área de Frio se realiza la colocación de vidrio templado en ventanas
Se continúa con la demolición del grifo y tanque elevador existente, cuarto y
eliminación de material excedente proveniente de las demoliciones.
El día de hoy se interrumpen los trabajos de concreto en muretas del área de comercialización
y tareas previas, estos muretos de protección para valvulas no están contemplados en el
presupuesto contractual ni adicionales de obra, por lo que se solicita a la supervisión
evaluar las partidas de muretos para protección de valvulas y continuar con los trabajos.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

30/09/2019

ASIENTO N° 918 DE LA SUPERVISIÓN

- trabajos en interiores, vanos y Derivados en área Administrativa.
- Colocación de Vidrios templados En Ventanas de áreas Tareas Previas y Frio
- Demolición del Grifo existente y tanque Elevado
- Eliminación del Material Excedente.
- Desmontaje y trabajo de las cisternas al Campo de Entorno de Fondos de Fondos.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Nota: se reitera a la Residencia iniciar con los trabajos de acabados en el área de la guardería ya que la consulta fue absuelta mediante la Carta N° 065-2019-1000/150/10/001.
Por otro lado esta Supervisión evaluará la consulta sobre los muretos de protección de valvulas en el área de tareas previas y comercialización.

El día de hoy se concilian las Redes
INSPECTOR _____ RESIDENTE _____
Hasta la fecha por trámite de

ING. JOSÉ E. FALCON
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 66193
Grafireda

01.11	Certificado de Habilidad del Residente
-------	--


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



LE N° 24642

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU



N° - A - 0088991

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a) **SILVA HUERTAS JAVIER ORLANDO**

Adscrito al Consejo Departamental de **ANCASH-CHIMBOTE**

Con Registro de Matrícula del CIP N° **160588**

Fecha de Incorporación: **02/07/2014**

Especialidad: **CIVIL**

Especialidad:

De conformidad con la Ley N° 28558, Ley que complementa a la Ley N° 27053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Peru, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a)

ASUNTO:	EJERCICIO PROFESIONAL
ESTADO:	NINGUNO
PRELIMINARIO:	NINGUNO
LOCAL:	

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
30 ^{DA}	09 ^{ES}	2019 ^º

ANCASH-CHIMBOTE 06 de AGOSTO del 2019

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

El Consejo Departamental de Ancash-Chimbote
de conformidad con la Ley N° 28558
del 20 de Agosto del 2014 y la Ley N° 27053


Ing. Carlos Humberto Torres, Director
Departamental
del Colegio de Ingenieros del Peru

Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Peru


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

01.12	Documento de compromiso y designacion del residente
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ANEXO N° 10

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Presente.-

Yo, **JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS**, identificado con documento de identidad N° **45246709**, domiciliado en Urb. Satélite Mz. Q Lote N° 04 – Nuevo Chimbote - Ancash, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, para Contratación de la Ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**" en caso el postor **CONSORCIO ILO**, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

Carrera o Especialidad	Ingeniero Civil		
Universidad	Universidad Nacional del Santa		
Bachiller	INGENIERIA CIVIL	Título Profesional	INGENIERO CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	16 de Enero 2014		

B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	FRIOTECH SAC	"FABRICACION E INSTALACION DE PLANTA DE FRIO EN EL MUELLE DE PUERTO MORIN"	13/06/2015	22/12/2015	193
2	R&S ASOCIADOS SRL	"MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL MUELLE PESQUERO EX SANTA MARTHA"	10/02/2016	18/11/2016	283
3	INVERSIONES LIZMAR SAC	"CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"	05/12/2016	31/05/2017	178
4	INVERSIONES LIZMAR SAC	"AMPLIACION DE LA ZONA DE FRIO Y CAMARAS DE CONSERVACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS"	17/08/2017	31/10/17	74
5	VLACAR SAC	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE HARINA Y CONSERVA DE PESCADO"	05/03/2018	27/04/2018	54

La experiencia total acumulada es de: **2 AÑOS = 26.06 MESES = 782 DIAS CALENDARIO**

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ADJUDICACIÓN SUPLENIDA N° 0041 2017-POAD/PEE "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Lima, 06 de Agosto del 2019.



.....
Javier Orlando Silva Huertas

DNI N° 45246709



.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Decreto de la Igualdad del Territorio y el Empleo, Juntos y Avanzando
Año de la Unión por la Promoción y el Empleo

Lima 23 ABO 2019

CARTA N° 86/1 -2019-FONDEPES-DIGENIPAA

Señoras
CONSORCIO MOQUEGUA
Contratista Ejecutor de Obra
Jr. Alonso de Molina N° 840 Urb. Montemico
Santiago de Surco

Asunto: **CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA**
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de la Distrito de la Provincia de la Región Moquegua

Referencia: Carta N° 021-19/CM

Es grato dirigirme a ustedes en atención al documento a través del cual nos comunican el cambio del Residente de Obra debido a la renuncia del Ing. José Antonio Castro Cárdenas proponiendo en su reemplazo al Ing. Javier Orlando Silva Huertas

Al respecto se ha elaborado el Informe N° 127-2019-FONDEPES-DIGENIPAA-ACEM/HCD, cuya copia se adjunta al presente, de acuerdo con el cual les comunicamos que su solicitud ha sido aceptada, habiéndose efectuado a partir de la recepción de la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

FONDEPES

.....
Julio Aurelio Rios Sousa
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicultura

JARS/Hugo Ch

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

EL PERÚ PRIMERO

12.14
21/8/19

01.13	Copia del Contrato de Obra
-------	----------------------------



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2017-FONDEPES

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"**

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:



- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,



- **EL CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las siguientes empresas:

- 1. ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. N° 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica N° 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalías, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. N° 42885886, según Poder inscrito en el Asiento N° B00004.
- 2. R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica N° 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

representada por su Gerente General, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B00001.

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

El **CONSORCIO MOQUEGUA** con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"** – CÓDIGO SNIP N° 232325" al **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"** – CÓDIGO SNIP N° 232325", bajo el sistema de contratación a precios unitarios.



CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

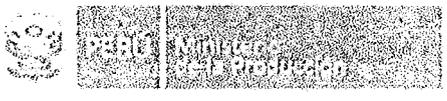


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización mensual** conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Riviera
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa R & S ASOCIADOS S.R.L. con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA BANCO CONTINENTAL:

CCI - CUENTA EN SOLES	011-295-000100113681-39
-----------------------	-------------------------

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

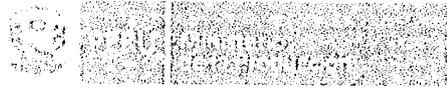
- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. **1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
Página 3 de 9



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.



[Handwritten Signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Riveira
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Formato para asignar los riesgos										
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número 1	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO			Nombre del Proyecto: Mejoramiento de las Serranías del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de la Distrito de la Provincia de la Región Moquegua - Código SNF 202325				
		Fecha 19/06/2017						Ubicación: Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Distrito General de la Provincia de la Región Moquegua		
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS							
			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
4.1.1 DESCRIPCIÓN DE RIESGOS	4.1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	4.1.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1.4 Mitigar el riesgo	4.1.5 Evitar el riesgo	4.1.6 Aceptar el riesgo	4.1.7 Transferir el riesgo	4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		4.3.1 Entidad	4.3.2 Contratista
1	Amplicación de Plazo por deficiente capacidad de respuesta de consultor	BAJA		X			La Entidad debe requerir oportunamente la adecuación del proyecto		X	
2	Requerimiento y Control de Ejecución de la Obra	MODERADA		X			La Entidad debe solicitar oportunamente periodos con fines de adelantar el presupuesto y cumplimiento del Contrato		X	
3	Demora en la Entrega de Infraestructura y Construcción	ALTA			X		Agiar los tiempos para dar conformidad al proyecto			
4	Modificación del Presupuesto por Adicionales de Obra	MODERADA			X		Adecuado control y seguimiento de la Obra		X	

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está in situ o no está al día.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
7	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia	Según informe del Supervisor
8	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados a **LA ENTIDAD** o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de **LAS PARTES** puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Riviera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a **30** (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizarán en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

"EL CONTRATISTA"

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, contrato de **Constitución de Consorcio**, que celebran: R & S ASOCIADOS S.R.L, con RUC 20360672418; representante legal Rosa Irayda Perales Rivera con D.N.I. N° 32924056, con domicilio en Jr. Alonso de Molina Urbanización Monterrico - Santiago de Surco - Lima; y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC 20563373009 representante legal Edith Palomino Padilla, identificada con D.N.I. N° 42885886 con domicilio en Av. Javier Prado este 2813 - of. 503B Distrito de San Borja- Lima a quienes en lo sucesivo se les denominará **CONSORCIO MOQUEGUA**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA.- LOS CONSORCIADOS son personas jurídicas.

Con fecha 09 de enero del 2018, se presentó el **CONSORCIO MOQUEGUA**, al proceso de Adjudicación Simplificada N° 00048-2017-FONDEPES- PRIMERA CONVOCATORIA Convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES, habiendo sido favorecido con la Buena Pro y con comunicación con fecha 15 de Enero del 2018.

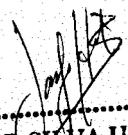
En esta formalidad se establece como domicilio Legal del **CONSORCIO MOQUEGUA**, Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente contrato, las partes acuerda en participar en Consorcio para ejecutar la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**", en consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en la Ejecución de la Obra, conforme a lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA.- El presente contrato de **CONSORCIO MOQUEGUA**, es de duración determinada. En ese sentido, el periodo de Vigencia es hasta el **CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**.

CLÁUSULA CUARTA.- En Armonía con lo establecido por el artículo 445 de la Ley General de Sociedades. **LOS CONSORCIADOS** dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica y tiene razón social con la denominación **CONSORCIO MOQUEGUA**, en consecuencia, las partes mantendrán su propia autonomía.

CLÁUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

REVISADO
15/04/2017

CLÁUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos entre **LOS CONSORCIADOS**, acuerdan que la representación común recaerá en la persona de **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA**, identificado con DNI N° 32924056, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de contratistas hasta la liquidación del mismo. Señalando domicilio legal Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

REGIMEN DE PARTICIPACIONES:

CLÁUSULA SEXTA.- **LOS CONSORCIADOS** acuerdan que las participaciones en el **CONSORCIO MOQUEGUA**, según el detalle siguiente:

- R & S ASOCIADOS S.R.L : 97 %
- ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. : 03 %

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.** FUE LA RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA, PARA EL PRESENTE PROCESO DONDE SE OBTUVO LA BUENA PRO. ASÍ ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ADEMÁS, QUIEN EJECUTE ÍNTEGRAMENTE EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS UTILIDADES O PERDIDAS OBTENIDAS SERÁN ASUMIDAS POR **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, SERÁ LA ENCARGADA DE PRESENTAR LAS CARTAS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES, SIENDO LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRAMITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

CLÁUSULA NOVENA.- Las partes declaran expresamente que corresponde a cada **CONSORCIADO** la ejecución de la obra materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe, lealtad y orden.

CLÁUSULA DÉCIMO.- Las partes acuerdan que la facturación y la Tributación estarán a cargo de uno de los **CONSORCIADOS**, designándose para tal fin a la empresa **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, representante legal a la Sra. **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** quien emitirá con el RUC N° 20360672418, los comprobantes de pago al Contratante **FONDEPES**, por los servicios prestados por el **CONSORCIO**, en la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

CLÁUSULA UNDÉCIMO.- **LOS CONSORCIADOS** declaran expresamente que, en el desarrollo del negocio, corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones y al adquirir créditos.



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ALASQUEZ
ADA
DE LIMA

CLÁUSULA DUODÉCIMO.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones. En consecuencia, no existirá ontre las partes contratantes responsabilidad solidaria frente a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las partes para el desarrollo de la Ejecución de Obra, son de propiedad de quien los aporta.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- LOS CONSORCIADOS tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos de la Ejecución de Obra, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico de la Ejecución de Obra.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de la Ley General de sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2,018.

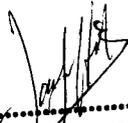
R & S ASOCIADOS S.R.L
RUC: 20360672418

ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC: 20563373009

CERTIFICACION A LA VUELTA

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIE N° 160588

01.14	Representante Legal (copia de designacion o poder otorgado y copia DNI vigente)
-------	---



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



01.15	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento
-------	--



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 15 DE AGOSTO DE 2019	C/F N° 3002018005711 - 3
---	-----------------------------

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/11/2019

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de **FIEL CUMPLIMIENTO** correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/08/2019 hasta las 24:00 horas del 24/11/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,189,505.96 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 96/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/08/2019, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.



FIRMA AUTORIZADA
DIEGO JEANNEAU SALAZAR
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS
AVLA PERÚ

COD. SBS: RG1175400001

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 San Isidro

www.avla.com



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

FIRMA AUTORIZADA

José Rojas Delgado
Gerente Legal

AVLA PERÚ

00329360



**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.

De nuestra consideración,

A solicitud del asociado **R&S ASOCIADOS S.R.L.** con RUC N° 20360672418 en su calidad de Asociado Activo de esta entidad - **FINANCOOP**, afianzamos ante ustedes al **CONSORCIO MOQUEGUA (CONFORMADO POR ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.)** en forma solidaria, irrevocable, incondicional sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de Uds. Como beneficiarios, hasta por la suma de **S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**, garantizando el **FIEL CUMPLIMIENTO de los ADICIONALES DE OBRA N° 03, 04, 05 Y 06** del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA**, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

En esta fianza, que en ningún caso y por ningún concepto excedera el monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde la fecha de su emisión, **22-07-2019 hasta el 22-01-2020 180 días**, a horas 12 meridiano, luego de lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito **FINANCOOP LTDA**, quedará liberada con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 del texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS: Ley N° 26702

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por un monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes. Sin perjuicio de ello, el pago estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: (I) la acreditación de la legitimidad del beneficiado y/o representantes de éste; y (II) la devolución del documento original que contiene la presente carta fianza y sus prórrogas de ser el caso. De no cumplirse con dichos requisitos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de notificada la solicitud de ejecución por el beneficiario, el requerimiento de ejecución de la carta fianza se entenderá como no efectuado.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes

Atentamente,



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

56,341.58

CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES

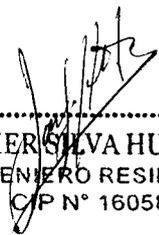
02.01	Factura Original de valorización de obra
-------	--



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
-------	---



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
C/P N° 160588

R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

Página : 1
 Fecha : 01/10/2019
 Hora : 4:44:43 PM

RUC: 20360672418

Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.

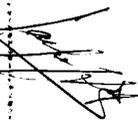
Periodo: 08/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-04643785	CHALLCO CCAYAPULLO, RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2675.06	2675.06	0.00	291.31	2383.75	182.20
2	01-04645603	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	3896.36	3896.36	0.00	371.81	3524.55	261.01
3	01-09604046	HERRERA POLAR, ANGEL RENE	ACTIVO O SUBSIDIADO	2786.89	2786.89	0.00	292.32	2494.57	182.20
4	01-10211257	CALDERON MORETTI, RICARDO RUBEN	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.44	809.56	83.70
5	01-32924056	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1000.00	1000.00	0.00	115.30	884.70	90.00
6	01-33346183	LOPEZ SANTAMARIA, FERMIN WILFREDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70

JAVIER SILVA HUERTAS
 FISCALERO RESIDENTE
 I.P.F. N° 130598



R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

RUC: 20360672418

Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.

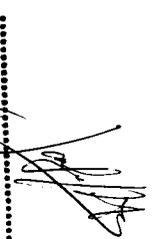
Periodo: 08/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado	Ingresos Pagado	Asignaciones Devengado	Asignaciones Pagado	Bonificaciones Devengado	Bonificaciones Pagado	Gratificaciones-Aguinaldos Devengado	Gratificaciones-Aguinaldos Pagado	Indemnizaciones Devengado
				Indemnizaciones Pagado	Conceptos Varios Devengado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Devengado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado
1	01-04643785	CHALLCO CCAYAPULLO, RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1421.42	1421.42	0	0	409.92	409.92	247.32	247.32	2675.06
2	01-04645603	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	2010.58	2010.58	187.2	187.2	616	616	345.6	345.6	3896.36
3	01-09604046	HERRERA POLAR, ANGEL RENE	ACTIVO O SUBSIDIADO	1421.42	1421.42	187.2	187.2	409.92	409.92	247.32	247.32	2786.89
4	01-10211257	CALDERON MORETTI, RICARDO RUBEN	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930							930
5	01-32924056	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1000	1000							1000
6	01-33346183	LOPEZ SANTAMARIA, FERMIN WILFREDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930							930

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588





02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
-------	---------------------------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780550828-09

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418
 Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Período: 08/2019
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 6
 Número de pensionistas: 0
 P Serv.Cuarta Categoría: 3
 P Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780550828-09

Detalle de Tributos

Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
SNP - LEY 19990	121	121
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	883	883
Totales	S/ 1,004	S/ 1,004

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000579363472
 Fecha de Pago: 2019-09-11 15:43:49


 JAVIER SAVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

02.04	Pago al CONAFOVICER
-------	---------------------


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000
P.O. BOX 636
MEXICO D.F. 06702



02.05	Pago SENCICO
-------	--------------



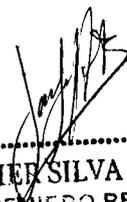
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 752532897

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 08/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 155
Número de operación: 000169181757
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000582712332
Fecha de operación bancaria: 30/09/2019 12:04:02


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

02.06	Pago de ONP y/o AFP
-------	---------------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL.-1 MZ A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO	Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA	DNI: 32924056	Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	Área: CONTABILIDAD
		Teléfono: 962580680	

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	492.46
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	492.46
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Fondo de Pensiones	S/.	492.46

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	66.48
Comisión AFP	S/.	31.38
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	97.86
Intereses Moratorios	S/.	0.00
Total Retenciones y Retribuciones	S/.	97.86

OTROS

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	2
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	03/09/2019
Número de ticket	2242292847
Forma de Pago	Pagada via AFPnet ticket
Fecha de Pago	18/09/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	555801MQCST3	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	S	N	N		2,900.11	290.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.15	0.00
2	519611RCCLY8	CHALLCO CCAYAPULLO, RICARDO	S	N	N		2,024.45	202.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.33	31.38

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

<p>Leyenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No - Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No - Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No 	<p>- Excep. de aportar (Motivo por el que <u>excepcionalmente</u> no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser: Vacio = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación, I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.</p>
---	--

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

Núm. de Planilla 2507924476 Período Devengue 2019-08



IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL.-1 MZ A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO	Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Teléfono: 962580680
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA	DNI: 32924056	Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	Área: CONTABILIDAD Teléfono: 962580680

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	488.45
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	488.45
Intereses Moratorios	S/.	5.05
Total Fondo de Pensiones	S/.	493.50

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A

Prima de Seguro Previsional	S/.	65.95
Comisión AFP	S/.	50.74
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	116.69
Intereses Moratorios	S/.	2.11
Total Retenciones y Retribuciones	S/.	118.80

OTROS

AFP	PRIMA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	4
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	03/09/2019
Número de ticket	05242289838
Forma de Pago	Pagada via AFPnet ticket
Fecha de Pago	18/09/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab.	Inicio RL	Cese RL	Excep. de aportar	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios			Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.	Empleador		
1	254290RPAE9	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	S	N	N		1,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.50	1.80
2	255341RCMDE7	CALDERÓN MORETTI, RICARDO RUBEN	S	N	N		930.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.56	14.88
3	256391AHpra1	HERRERA POLAR, ANGEL RENE	S	N	N		2,024.45	202.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.33	32.39
4	261241FGCEH7	GOMEZ CARHUAYANO, FELIX HILARIO	S	N	S		930.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.56	1.67

Leyenda:

- **Rel. Lab** (Existe Relación laboral con el afiliado): **S** = Si, **N** = No
 - **Inicio RL** (Relación Laboral inició en el mes): **S** = Si, **N** = No
 - **Cese RL** (Relación Laboral finalizó en el mes): **S** = Si, **N** = No

- **Excep. de aportar** (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:
 Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,
 I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
-------	---



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 06/07/2019 al 05/08/2019

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo.

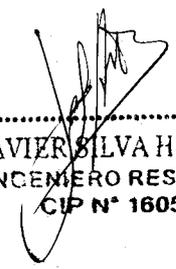
Contrato SCTR - Salud N°: 212444	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000004845
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : CONSTRUCCION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - ILO - MOQUEGUA

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	HENRY ANTONIO	ARZOLA	GONZALES	DNI - 00799481
2	HECTOR ZENON	AVALOS	GAMEZ	DNI - 32923251
3	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
4	JOSE ANTONIO	CASTRO	CÁRDENAS	DNI - 32972114
5	RICARDO	CHALLCO	CCAYAPULLO	DNI - 04643785
6	MANUEL	CHURASACARI	SAIRA	DNI - 04748601
7	ISAAC WILLIAM	CHURASACARI	CCAMA	DNI - 70360259
8	BRAYAN ARMANDO	CONDORI	TORRES	DNI - 71040306
9	DENNIS DARWIN	CUTIPA	CCAMA	DNI - 40879490
10	MAURO AURELIO	FIGUEROA	FLORES	DNI - 04622455
11	LUIS DAVID	FLORES	VILCA	DNI - 72017684
12	MARIANO MIGUEL	GARCIA	GUTIERREZ	DNI - 40616561
13	ANGEL RENE	HERRERA	POLAR	DNI - 09604046
14	JUAN CARLOS	LUPO	BARRIENTOS	DNI - 40062980
15	YONY	MAMANI	POMA	DNI - 04645470
16	WALTER GUILLERMO	PARIA	YUPANQUI	DNI - 44292475
17	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 04645603
18	JORGE LUIS	SULCA	CHOQUEHUANCA	DNI - 42925093
19	DAVID MARIO	UCHUCHOQUE	SONCO	DNI - 04648449
20	PEDRO ALBERTO	VALDEZ	AMESQUITA	DNI - 04646951
21	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 05 de julio de 2019



 JAVIER SILVA HUERTAS

 INGENIERO RESIDENTE

 CIP N° 160588

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 06/08/2019 al 05/09/2019

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 212444	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000004845
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : CONSTRUCCION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - ILO - MOQUEGUA

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
2	RICARDO	CHALLCO	CCAYAPULLO	DNI - 04643785
3	ANGEL RENE	HERRERA	POLAR	DNI - 09604046
4	FRANCISCO NEPTALI	PORTILLO	HUANCA	DNI - 02426913
5	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 04645603
6	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
7	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 09 de agosto de 2019

[Firma]
SANITAS PERÚ S.A. - EPS

[Firma]
PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

[Firma]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ACCESORIO	TUBOS DE 4"	ODADO
CANTIDAD	70 und	

TUBERIA DE 4"

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 06/09/2019 al 05/10/2019

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 212444	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000004845
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : CONSTRUCCION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - ILO - MOQUEGUA

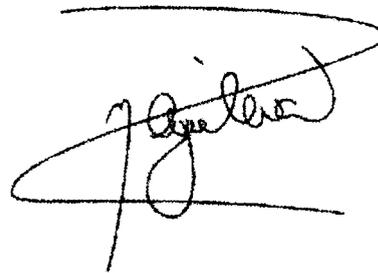
Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
2	FRANCISCO NEPTALI	PORTILLO	HUANCA	DNI - 02426913
3	LUIS ALBERTO	PRADA	CUNZA	DNI - 32808586

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

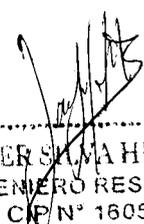
Lima, 29 de agosto de 2019



SANITAS PERÚ S.A. - EPS



PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS



JAVIER SAMA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160538

02.08 Pago a la SUNAT

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

R15: Determinación de Deuda

Página : 1
Fecha : 01/10/2019
Hora : 4:44:44 PM

RUC: 20360672418
Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo: 08/2019
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD +Vida	Renta 5ta.Cat. Retenciones			
Base Imponible	450	451	930	452	9809	456	453	454	455	11556
Impuesto Resultante	410	411	121	412	883	416	413	414	415	0
Compensacion	600			602						
Credito EPS (Ley 26790)				612						
Otras deduc.permit.Ley										
Pagos previos	500	501	502	506	503	504	505	605	505	0
Interes Moratorio	700	701	702	706	703	704	705	705	705	
Saldo a Pagar	710	711	121	712	883	716	713	714	715	0
Importe a Pagar	800	801	121	802	883	806	803	804	805	0

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta.Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCJMMS - LEY 29741	
Base Imponible	457	458	459	460	461	7950	462	590
Impuesto Resultante	417	418	419	420	421	0	422	591
Compensacion	427							
Credito EPS (Ley 26790)		408						
Credito EPS Per.anterior		428						
Otras deduc.permit.Ley								
Pagos previos	507	508	509	510	511	512	592	
Interes Moratorio	707	708	740	741	742		593	
Saldo a Pagar	717	718	743	744	745	0	747	594
Importe a Pagar	807	808	809	810	811	0	814	595
IGV				812				

Determinación de deuda	Cuota FCJMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interes Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	535	545	555	565

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Póliza N°: A7002018000083
Vigencia de la póliza: 01/02/2018 - 22/11/2019



ENDOSO

PÓLIZA N° A7002018000083
Moneda: SOLES

Ramo: CAR
Endoso N° 4

I. Datos del Contratante:

Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No. 20360672418
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Asegurado
Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No. 20360672418
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS N3478 Nombre OBREGÓN RIBBECK FELIPE

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	11,776.11
I.G.V.	S/	2,119.70
Total	S/	13,895.81

V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 25/08/2019 a las 12:00 horas hasta el 22/11/2019 a las 12:00 (90 días)

Se deja constancia mediante el presente endoso que se extiende la vigencia de la póliza del 28-11-2018 al 22-11-2019 (90 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 22 de Agosto de 2019.

COMPANIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

ROSE FERRELLS PINTO
COTIZADORA DE SEGUROS
EMPRESA RESIDENTE
CIF N° 130588